

2119106



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”





Factura: 002-002-000007991



20151308004P03167

(35022)

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03167					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641467	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302027519	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305403006	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133230	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310476484	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12240.00					

Cedeño Menéndez Elyse Haudrey
 NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA





**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS :
OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR INGENIERO
HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES; A FAVOR DEL SEÑOR
CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO.-**

CUANTIA : USD \$ 12,240.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", la señora **MARÍA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero dos cero dos siete cinco uno guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor **HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor **HÉCTOR RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

Sello
03/14/16

exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero seis uno tres tres dos tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cinco cuatro cero tres cero cero guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres cero ocho dos cero dos guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro cinco guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, la señora ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro cuatro guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, la señorita ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, soltera, por sus propios y

personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro seis guión siete, cuya copia certificada por mí, agrego a esta escritura; éstos últimos, hijos del Causante y heredero Héctor Leonardo Delgado Suárez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; quienes comparecen en calidad de únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, en su orden. Y, en calidad de "COMPRADOR", El señor **CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, de estado civil casado con la señora **Merlyn Mabel Mera Moreira**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres uno cero cuatro siete seis cuatro ocho guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras

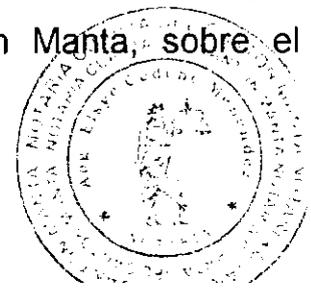
Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte, los señores: Doña MARÍA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ, Don HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ, Don RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ, Don JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ, y. los señores LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos; quienes comparecen en calidad de únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, respectivamente, a quienes se les denominará "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, por sus propios derechos, a quien se le denominará "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores, ser dueños y propietarios en comunidad del remanente de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "Altamira", de la parroquia Tarqui, perteneciente ahora a la parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquirido por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, padre de los vendedores; quien a su vez lo

(35025)



adquirió en su estado civil soltero, de la siguiente forma: Un lote de terreno, adquirido por compra que hiciera al señor José Anchundia Santana y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en febrero veintiuno de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cincuenta y dos; predio que mide doscientas veinte varas de frente, por doscientas varas de fondo, circunscrito así: Por el frente, camino público; por atrás, terrenos de Don Jacinto Bailón; por un costado, callejón que conduce a Jaramijó; y, por el otro lado, con propiedad de Don José Mero y callejón que conduce de Manta - Quevedo. Y, otro lote de terreno adquirido por compra al señor Jacinto Bailón Anchundia y señora Ramona Chilán de Bailón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en febrero veintitrés de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cincuenta y seis; predio que mide trescientas varas de frente, por doscientas cincuenta varas de fondo; circunscrito así: Por el frente, terrenos del comprador; por atrás, propiedad de Martín Mero; por un costado, terreno de Don David Bailón; y, por el otro lado, terrenos de los señores Ricardo Barcia y José Mero D. Predios de los cuales se han realizado varias ventas quedando un remanente y que de conformidad a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre el

cc
 Abg. Eloy Cedeno Menéndez
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador



mismo, no se halla inscrita ninguna prohibición que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA** .- Al producirse el fallecimiento del señor Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, sin haber dejado testamento, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el ocho de octubre del año dos mil cuatro, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus únicos hijos: María Auxiliadora, Jeanette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Jairon Pedro Delgado Delgado y entre sus nietos: Atina Nicole, Leonardo Andrés y Andrea Nataly Delgado Cevallos, éstos últimos hijos del heredero Héctor Leonardo Delgado Suárez, quien también falleció en esta ciudad de Manta, el veinticinco de octubre del año dos mil cinco, constituyéndose en únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del citado Causante, respectivamente; quienes además declaran ser los únicos beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias, de todos los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los señores: MARÍA AUXILIADORA, HÉCTOR CRISTÓBAL y HÉCTOR RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ, JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ, por sus propios derechos; el señor JAIRON PEDRO DELGADO DELGADO, por sus propios derechos; los señores

LEONARDO ANDRÉS ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos, en sus calidades de únicos herederos universales por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, respectivamente, venden, ceden y transfieren al señor **CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones hereditarios, determinados sobre un lote de terreno, desmembrado del que se ha descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número **SEIS** de la Manzana "E", ubicado en la Lotización "Altamira" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** En veinte metros y Calle Los Rosas; **ATRAS:** En cuatro metros y calle Los Gladiadores; **COSTADO DERECHO:** En veinticinco metros y calle Los Gladiadores; y, **COSTADO IZQUIERDO:** En veinticuatro metros y lote número cinco. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, (255.00 m²). **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. **SEXTA: DECLARACIÓN.-** Los señores: MARÍA

AUXILIADORA, HÉCTOR CRISTÓBAL y RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ Y JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, por sus propios derechos, y, los señores LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ambos por sus propios derechos, en sus calidades de únicos herederos universales por derecho personal y por derecho de representación del Causante Héctor Pedro Delgado Reyes, en su orden, tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo al señor CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO, los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde, determinados sobre el lote de terreno singularizado en la cláusula cuarta de esta escritura; Venta que se hace en el estado que se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, por los efectos jurídicos que pudieren derivarse del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Los Vendedores faculta al Comprador, para que solicite al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de



Esilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de los suscriptores. Hasta aqui la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDEÑO. Registro número : 13-1996-15. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*g.*

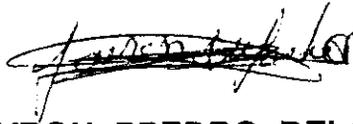
[Signature]
MARIA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130202751-9

[Signature]
HÉCTOR CRISTOBAL DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130329958-8

[Signature]
HÉCTOR RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130613323-0

[Signature]
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





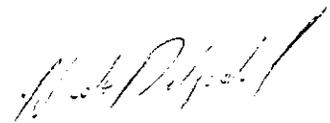
JAYRON PPEDRO DELGADO DELGADO
C.C. No. 130540300-6



LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064145-9



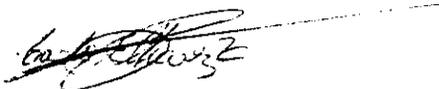
ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064144-2



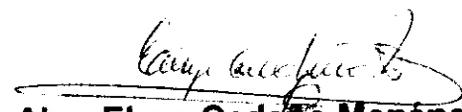
ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064146-7



JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130308202-6



CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO
C.C.No. 1310476484



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Handwritten text



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000580001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396244

6/29/2015 12:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-11-91-06-000	255,00	12240,00	177779	396244

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	LOT. ALTAMIRA MZ-E LOT-6	Impuesto principal	122,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,72
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	159,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	159,12
1310476484	CHAVEZ ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 6/29/2015 12:38 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANTÓN MANTA
 TESTIMONIO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

E. L. C.
 Elyse Cedeno Menendez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

(35028)

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000065909

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 30129588001
NOMBRES : DELGADO REYES HECTOR PEDRO
RAZÓN SOCIAL: ALTAMIRA MZ- E LT. 6
DIRECCIÓN :

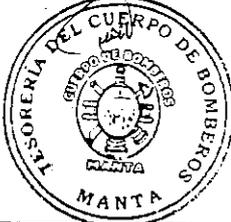
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 377906
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/06/2015 12:59:18

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: domingo, 27 de septiembre de 2015~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

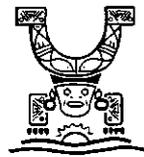
(35032)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº 049777

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº. 743-4558

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, para que celebre escritura de terrenos propiedad de los Hrds. del Sr. Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Lotización Altamira, signado con el lote # 6, Manzana " E ", C.C. # 2119106000, Código # 312, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente:** 20,00m. – Calle los Rosas
- Atrás:** 4,00m. – Calle los Gladiadores
- Costado derecho:** 25,00m. – Calle los Gladiadores
- Costado izquierdo:** 24,00m. – Lote No. 5
- Área total:** 255,00m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 06-Dic-2014

Manta, Junio 26 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

ANEXO A DE LA RACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE VALORES MOBILIARIOS
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTÉ: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 6005884
 MES 04 AÑO 2004

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: *Alfonso Somoza Manica Arxeliani*
 RUC, C.I. O PASAPORTE: *302077519*
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: *2670601220*
 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: *90708*

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Subtotal				299

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
<i>Manta</i>	<i>2114101000</i>	<i>82,72</i>	<i>16,67%</i>	<i>13,71</i>
<i>Manta</i>	<i>2117218000</i>	<i>67,55</i>	<i>16,67%</i>	<i>11,26</i>
<i>Manta</i>	<i>3022126000</i>	<i>28,10</i>	<i>16,67%</i>	<i>4,68</i>
<i>Manta</i>	<i>2119110000</i>	<i>42,50</i>	<i>16,67%</i>	<i>7,08</i>
<i>Manta</i>	<i>3020107000</i>	<i>10524,30</i>	<i>16,67%</i>	<i>1747,12</i>
<i>Manta</i>	<i>2119106000</i>	<i>88,14</i>	<i>16,67%</i>	<i>14,69</i>
<i>Manta</i>	<i>2119108000</i>	<i>66,40</i>	<i>16,67%</i>	<i>11,07</i>
<i>Manta</i>	<i>2119107000</i>	<i>66,40</i>	<i>16,67%</i>	<i>11,07</i>
Subtotal (Suma del 341 al 349)				2389

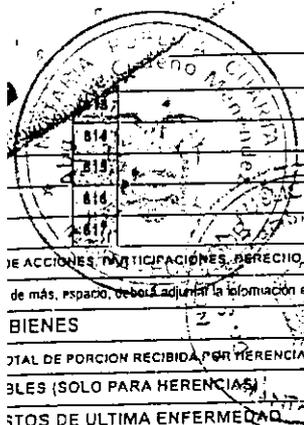
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Subtotal (Suma del 441 al 449)				448

PERIODO	No. DE CABEZAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Subtotal (Suma del 491 al 497)				489

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
<i>821</i>	<i>NOTARI</i>	<i>841</i>		<i>551</i>
<i>822</i>	<i>NOTARI</i>	<i>842</i>		<i>552</i>
<i>823</i>	<i>NOTARI</i>	<i>843</i>		<i>553</i>
<i>824</i>	<i>NOTARI</i>	<i>844</i>		<i>554</i>
<i>825</i>	<i>NOTARI</i>	<i>845</i>		<i>555</i>
<i>826</i>	<i>NOTARI</i>	<i>846</i>		<i>556</i>
<i>827</i>	<i>NOTARI</i>	<i>847</i>		<i>557</i>
<i>828</i>	<i>NOTARI</i>	<i>848</i>		<i>558</i>
<i>829</i>	<i>NOTARI</i>	<i>849</i>		<i>559</i>
Subtotal (Suma del 551 al 560)				560

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Subtotal (Suma del 561 al 567)					899

(35034)



822	832	842	852	862
823	833	843	853	863
824	834	844	854	864
825	835	845	855	865
826	836	846	856	866
827	837	847	857	867
828	838	848	858	868
829	839	849	859	869
830	840	850	860	870

DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO, O TITULOS VALORES de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

BIENES TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
	719	729	739	749	759

GASTOS de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
	819	829	839	849	859

GASTOS de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

BUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
915	925	935	945	955	
916	926	936	946	956	
917	927	937	947	957	
918	928	938	948	958	
919	929	939	949	959	

de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
917	927	937	947	
918	928	938	948	
919	929	939	949	

DE DEUDAS de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEDUCIBLES	987
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS	988
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	989

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.I.)

NOTA DONACIONES (Anexo 990) USD. 0.00

NOTA (casillero) (Anexo 990) USD. 0.00

NOTA (casillero) (Anexo 990) USD. 3,761.65

Notario: *[Firma]*

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente actúmenlo patrimonial que se tomará como **OCULTAMIENTO DE ACERVO**.

[Firma]

CLAVE CATASTRAL O N.º. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR 2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR 2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR 2119213000	71.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR 2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR 2119217000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR 2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR 2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR 2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR 2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR 2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR 2119617000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR 2119619000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR 2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR 2119620000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR 2119310000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR 2119308000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119302000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR 2119303000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR 2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119305000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119306000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR 2119232000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR 2119225000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR 2119226000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR 2110317000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR 2119621000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR 2119622000	108.74	16.67%	18.12
TOTAL	57.5	16.67%	9.58
	22569.91		3761.65



YO, FE: Que las presentadas
 reproducciones son
 en 01 fojas cada una, con
 rebaja de los gastos
 originales, Manta 13 ABO 2007

Dr. Simón Lambrano Viqueza
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

35035



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0086894

FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION 101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

10 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

101 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: 202 RAZON SOCIAL, 203 CIUDAD, 204 PARROQUIA, 205 CALLE PRINCIPAL, 206 NUMERO, 207 INTERSECCION, 208 TELEFONO

102 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR o APODERADO)

Form fields for legal representative identification: 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 211 CIUDAD, 214 PARROQUIA, 215 CALLE PRINCIPAL, 216 NUMERO, 217 INTERSECCION, 218 TELEFONO

103 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

Form fields for decedent and succession: 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE), 219 ES FARO CIVIL, 220 No. HEREDEROS, 221 No. LEGATARIOS, 222 TESTAMENTO, 223 SI TIPO, 224 FECHA DE FALLECIMIENTO, 225 AÑO MES DIA, 226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, 227 AÑO MES DIA, 228 DE NOMINACION (SUCESION INDIVISA)

104 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

Form fields for donor and donation: 231 RAZON SOCIAL, 232 CIUDAD, 234 PARROQUIA, 235 CALLE PRINCIPAL, 236 NUMERO, 237 INTERSECCION, 238 TELEFONO, 239 No. DONATARIOS, 240 No. DONANTES, 241 ESTADO CIVIL, 242 FECHA DE ESCRITURA, 243 AÑO MES DIA, 244 CODIGO TIPO DE ACTO

105 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include: OCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, BIENES MOVILES, ALIENACION DE BIENES, INGRESOS POR TRABAJO, INGRESOS POR RENTAS, INGRESOS POR DIVIDENDOS, INGRESOS POR PARTICIPACIONES, INGRESOS NO ESPECIFICADOS.

106 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include: GASTOS MEDICINALES, GASTOS FUNERARIOS, GASTOS DE ENTERRAMIENTO, GASTOS DE SUCESION, GASTOS DE ALRACFA.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: DEDUCCION POR PERDIDA DE USUFRUCTO, DEDUCCION POR PERDIDA DE BIENES.

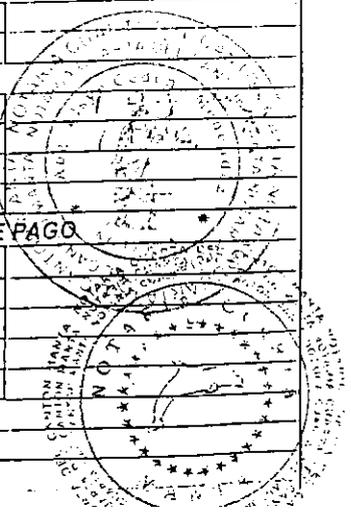
800 CALCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: CUANTIA O PORCION LIQUIDADA, DEDUCCION LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, MULTAS, TOTAL PAGADO, DIANTE CHEQUE, DIANTE NOTAS DE CREDITO.

Notary section with signature of Abg. Elsaye C. Méndez, Notaria Patricia Cordero, and declaratory text: 'Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos...'



(35036)

821	831	841	851	861
822	832	842	852	862
823	833	843	853	863
824	834	844	854	864
825	835	845	855	865
826	836	846	856	866
827	837	847	857	867
828	838	848	858	868
829	839	849	859	869
830	840	850	860	870
DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES				
de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				
Subtotal (Suma del 861 al 880)				880

BIENES

TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 389 + 489 + 499 + 599 + 699

IBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

STOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
711	721	731	741	751	761
712	722	732	742	752	762
713	723	733	743	753	763
714	724	734	744	754	764
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768
719	729	739	749	759	769
720	730	740	750	760	770
GASTOS					
de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
Subtotal (Suma del 751 al 759)				759	

TOS DE FUNERALES

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868
819	829	839	849	859	869
820	830	840	850	860	870
GASTOS					
de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
Subtotal (Suma del 851 al 859)				859	
SUBTOTAL 759 + 899				899	

DTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCON ASUMIDA
	MES	ARG			
911	921	931	941	951	961
912	922	932	942	952	962
913	923	933	943	953	963
914	924	934	944	954	964
IBUTOS					
de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
Subtotal (Suma del 951 al 959)				959	

EDITARIAS

CODIGO TIPO FE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCON ASUMIDA
916	926	936	946	956
917	927	937	947	957
918	928	938	948	958
919	929	939	949	959
920	930	940	950	960
de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				
Subtotal (Suma del 946 al 949)				949
SUBTOTAL 994 + 995				995

IBLES

AL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

AL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES (Art. 98 de la L.R.T.)

RCION LIQUIDA 997 + 998 + 999

MONTO RECIBIDA (casillero 699)	USD.	3.761.65
ACION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
ACION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
OTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	3.761.65

Certifico en debida forma, que el Contribuyente, ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se lo ha otorgado como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FECHA: 20/04/2005

OFICINA REGIONAL REGIONAL MANABI

SERVIDO DE REGISTRO DE EMPRESAS

EL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL FORMULARIO 101

Subtotal (Suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 995

CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31	3152.06
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	15.86
MANTA ECUADOR	2119213000	74.4	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	26.91
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	21.70
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	12.98
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	31.15
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	22.30
MANTA ECUADOR	2119617000	104.71	17.45
MANTA ECUADOR	2119619000	133.56	22.26
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	68.21	11.37
MANTA ECUADOR	2119310000	67.04	11.17
MANTA ECUADOR	2119308000	95.02	15.84
MANTA ECUADOR	2119302000	68.41	11.40
MANTA ECUADOR	2119303000	377.92	62.99
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000	95.02	15.84
MANTA ECUADOR	2119306000	78.25	13.04
MANTA ECUADOR	2119232000	96.27	16.05
MANTA ECUADOR	2119225000	101.45	16.91
MANTA ECUADOR	2119226000	66.6	11.10
MANTA ECUADOR	2110317000	189.68	31.61
MANTA ECUADOR	2119621000	586.61	97.77
MANTA ECUADOR	2119622000	108.74	18.12
TOTAL		57.5	9.58
		22569.91	3761.65



JOY FE: Que las preclemente reproducciones zero... en 01 fojas útiles, cuyos reversos son iguales a sus originales, Manabí 13 Aso 2007

Dr. Simón Zambrano Viqueo
 NOTARIA CUARTA
 Manabí - Ecuador

35037

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0090707

SRI
FORMULARIO 108
RESOLUCION 8604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 01 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

0 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

1 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification including RUC (1303299588), address (Abanto), and contact information.

2 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

Form fields for legal representative identification including RUC and address.

3 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

Form fields for decedent and succession including RUC (1300305768), estate status (married), and date of death (2004/10/08).

4 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

Form fields for donor and donation including RUC, address, and date of deed.

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include Negocios unipersonales, Bienes inmuebles, Vehículos, etc.

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include Gastos última enfermedad, Gastos funerales, etc.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include Deducion por derecho de usufructo, Deducion por nuda propiedad.

800 CALCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include Cuota o porcion liquidada, Deducion legal, Base imponible, Impuesto a la renta causado.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include Pago previo, Total impuesto a pagar, Interés por mora, Multas, Total pagado.

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE RENDIMIENTOS Y GANANCIAS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6005871

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES: 04 AÑO: 2004

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **Delgado Suarez Hecto Cristobal**
 RUC, CI O PASAPORTE: **260299588**
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE AÑEJA: **262060012922**
 No. DE FORMULARIO AL QUE SE AÑEJA: **90207**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Subtotal				2289

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
MANTIC	2119109000	82,22	16,67%	13,79
MANTIC	2119118000	67,35	"	11,26
MANTIC	2025126000	28,10	"	4,62
MANTIC	2119110000	48,50	"	5,05
	2020107000	12574,50	"	2031,12
	2119106000	98,14	"	14,67
	2119108000	66,40	"	11,07
	2119107000	66,40	"	11,07
Subtotal (Suma del 341 al 349)				389

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

RESTO DE VEHICULOS

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR				481
JOYAS				482
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			483
OBRAS DE ARTE				484
DINERO EN EFECTIVO				485
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	reproducciones			487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

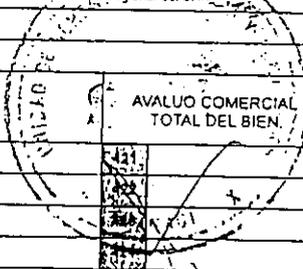
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511				551
502	512				552
503	513				553
504	514				554
505	515				555
506	516				556
507	517				557
508	518				558
509	519				559
Subtotal (Suma del 551 al 559)					569

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES



(35038)

822	832	842	852	862
823	833	843	853	863
824	834	844	854	864
825	835	845	855	865
826	836	846	856	866
827	837	847	857	867
828	838	848	858	868
829	839	849	859	869
830	840	850	860	870
831	841	851	861	871
832	842	852	862	872
833	843	853	863	873
834	844	854	864	874
835	845	855	865	875
836	846	856	866	876
837	847	857	867	877
838	848	858	868	878
839	849	859	869	879
840	850	860	870	880
841	851	861	871	881
842	852	862	872	882
843	853	863	873	883
844	854	864	874	884
845	855	865	875	885
846	856	866	876	886
847	857	867	877	887
848	858	868	878	888
849	859	869	879	889
850	860	870	880	890
851	861	871	881	891
852	862	872	882	892
853	863	873	883	893
854	864	874	884	894
855	865	875	885	895
856	866	876	886	896
857	867	877	887	897
858	868	878	888	898
859	869	879	889	899
860	870	880	890	900

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBEJO O TITULOS VALORES
 as, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) 898

DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699
 (SOLO PARA HERENCIAS) 899

DE ULTIMA ENFERMEDAD

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
711	711	711	711	711
712	712	712	712	712
713	713	713	713	713
714	714	714	714	714
715	715	715	715	715
716	716	716	716	716
717	717	717	717	717
718	718	718	718	718
719	719	719	719	719
720	720	720	720	720
721	721	721	721	721
722	722	722	722	722
723	723	723	723	723
724	724	724	724	724
725	725	725	725	725
726	726	726	726	726
727	727	727	727	727
728	728	728	728	728
729	729	729	729	729
730	730	730	730	730
731	731	731	731	731
732	732	732	732	732
733	733	733	733	733
734	734	734	734	734
735	735	735	735	735
736	736	736	736	736
737	737	737	737	737
738	738	738	738	738
739	739	739	739	739
740	740	740	740	740
741	741	741	741	741
742	742	742	742	742
743	743	743	743	743
744	744	744	744	744
745	745	745	745	745
746	746	746	746	746
747	747	747	747	747
748	748	748	748	748
749	749	749	749	749
750	750	750	750	750
751	751	751	751	751
752	752	752	752	752
753	753	753	753	753
754	754	754	754	754
755	755	755	755	755
756	756	756	756	756
757	757	757	757	757
758	758	758	758	758
759	759	759	759	759
760	760	760	760	760
761	761	761	761	761
762	762	762	762	762
763	763	763	763	763
764	764	764	764	764
765	765	765	765	765
766	766	766	766	766
767	767	767	767	767
768	768	768	768	768
769	769	769	769	769
770	770	770	770	770
771	771	771	771	771
772	772	772	772	772
773	773	773	773	773
774	774	774	774	774
775	775	775	775	775
776	776	776	776	776
777	777	777	777	777
778	778	778	778	778
779	779	779	779	779
780	780	780	780	780
781	781	781	781	781
782	782	782	782	782
783	783	783	783	783
784	784	784	784	784
785	785	785	785	785
786	786	786	786	786
787	787	787	787	787
788	788	788	788	788
789	789	789	789	789
790	790	790	790	790
791	791	791	791	791
792	792	792	792	792
793	793	793	793	793
794	794	794	794	794
795	795	795	795	795
796	796	796	796	796
797	797	797	797	797
798	798	798	798	798
799	799	799	799	799
800	800	800	800	800

Subtotal (Suma del 751 al 759) 759

E FUNERALES

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA

No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
811	811	811	811	811
812	812	812	812	812
813	813	813	813	813
814	814	814	814	814
815	815	815	815	815
816	816	816	816	816
817	817	817	817	817
818	818	818	818	818
819	819	819	819	819
820	820	820	820	820
821	821	821	821	821
822	822	822	822	822
823	823	823	823	823
824	824	824	824	824
825	825	825	825	825
826	826	826	826	826
827	827	827	827	827
828	828	828	828	828
829	829	829	829	829
830	830	830	830	830
831	831	831	831	831
832	832	832	832	832
833	833	833	833	833
834	834	834	834	834
835	835	835	835	835
836	836	836	836	836
837	837	837	837	837
838	838	838	838	838
839	839	839	839	839
840	840	840	840	840
841	841	841	841	841
842	842	842	842	842
843	843	843	843	843
844	844	844	844	844
845	845	845	845	845
846	846	846	846	846
847	847	847	847	847
848	848	848	848	848
849	849	849	849	849
850	850	850	850	850
851	851	851	851	851
852	852	852	852	852
853	853	853	853	853
854	854	854	854	854
855	855	855	855	855
856	856	856	856	856
857	857	857	857	857
858	858	858	858	858
859	859	859	859	859
860	860	860	860	860
861	861	861	861	861
862	862	862	862	862
863	863	863	863	863
864	864	864	864	864
865	865	865	865	865
866	866	866	866	866
867	867	867	867	867
868	868	868	868	868
869	869	869	869	869
870	870	870	870	870
871	871	871	871	871
872	872	872	872	872
873	873	873	873	873
874	874	874	874	874
875	875	875	875	875
876	876	876	876	876
877	877	877	877	877
878	878	878	878	878
879	879	879	879	879
880	880	880	880	880
881	881	881	881	881
882	882	882	882	882
883	883	883	883	883
884	884	884	884	884
885	885	885	885	885
886	886	886	886	886
887	887	887	887	887
888	888	888	888	888
889	889	889	889	889
890	890	890	890	890
891	891	891	891	891
892	892	892	892	892
893	893	893	893	893
894	894	894	894	894
895	895	895	895	895
896	896	896	896	896
897	897	897	897	897
898	898	898	898	898
899	899	899	899	899
900	900	900	900	900

Subtotal (Suma del 851 al 859) 859

ENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

S DE PAGO DEL CAUSANTE

SUBTOTAL 799 + 898 899

PERIODO FISCAL

MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
812	812	812	812	812
813	813	813	813	813
814	814	814	814	814
815	815	815	815	815
816	816	816	816	816
817	817	817	817	817
818	818	818	818	818
819	819	819	819	819
820	820	820	820	820
821	821	821	821	821
822	822	822	822	822
823	823	823	823	823
824	824	824	824	824
825	825	825	825	825
826	826	826	826	826
827	827	827	827	827
828	828	828	828	828
829	829	829	829	829
830	830	830	830	830
831	831	831	831	831
832	832	832	832	832
833	833	833	833	833
834	834	834	834	834
835	835	835	835	835
836	836	836	836	836
837	837	837	837	837
838	838	838	838	838
839	839	839	839	839
840	840	840	840	840
841	841	841	841	841
842	842	842	842	842
843	843	843	843	843
844	844	844	844	844
845	845	845	845	845
846	846	846	846	846
847	847	847	847	847
84				

	CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2119617000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119619000	133.56	16.67%	22.25
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.8
MANTA ECUADOR	2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL		22569.91		3761.65

FOY FE: que las presentadas
reproducciones seran
en 01 fojos utiles, con
reversos son iguales a sus
originales, Manta 13 AGO 2007


Dr. Simón Lechtrano Pineda
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

(35039)



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0090706

IMPORTANTE: SIRVASE LEER 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 04 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 1306133226 GUATEMALA

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Delgado Suarez Hector Publin Darío

CIUDAD: Abanilla

PARROQUIA: Abanilla

CALLE PRINCIPAL: Abanilla 200

NUMERO: 206

INTERSECCION: 207

TELEFONO: 099917138

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 1300305768

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Delgado Reyes Hector Pedro

CIUDAD: Abanilla

PARROQUIA: Abanilla

CALLE PRINCIPAL: Abanilla 200

NUMERO: 214

INTERSECCION: 216

TELEFONO: 099917138

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1300305768

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): Delgado Reyes Hector Pedro

ESTADO CIVIL: Casado

No. HEREDEROS: 6

No. LEGATARIOS: 1

TESTAMENTO: SI

FECHA DE FALLECIMIENTO: 2004 10 08

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: 2004 10 08

UC (SUCESION INDIVISA): 228

DENOMINACION (SUCESION INDIVISA): 228

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE): 1300305768

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Delgado Reyes Hector Pedro

CIUDAD: Abanilla

PARROQUIA: Abanilla

CALLE PRINCIPAL: Abanilla 200

NUMERO: 235

INTERSECCION: 236

TELEFONO: 099917138

ESTADO CIVIL: Casado

No. DONATARIOS: 6

No. DONANTES: 1

FECHA DE ESCRITURA: 2004 10 08

CODIGO TIPO DE ACTO: 244

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS UNIPERSONALES	311	---	---
BIENES RAIZ	312	22569.91	1.880.83
BIENES MOVIBLES	313	---	---
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	---	---
BIENES EN EFECTIVO	315	---	---
BIENES FINANCIERAS Y CIVILES	316	---	---
INGRESOS, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	---	---
EGRESOS ESPECIFICADOS	318	---	---
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			1.880.83

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	---
PREMIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	---
PAGOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	---
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	---
DEUDAS DE ALBACEA	415	---
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)	497
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	1.880.83
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	2.400.00	
BASE IMPONIBLE 801-802	803	---	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	---	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

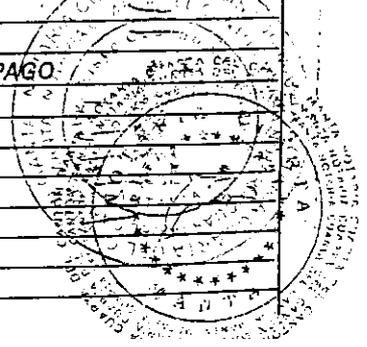
PAGO PREVIO	901	---
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	---
INTERES POR MORA	903	---
MULTAS	904	---
TOTAL PAGAOO	902 + 903 + 904	---

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

Firma del Representante Legal: *[Firma]*

Abg. Elsyce C. ...
Notaria ...

DEBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US \$	---
NOTAS DE CREDITO	907	US \$	---



6005885

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES: 04 AÑO: 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Delgado Suarez Hector Ruben Dario
 RUC, CI O PASAPORTE: 206123230
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 90706
 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 36206001289

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Subtotal: 209				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Manizá	2119109000	82,72	16,67	13,79
Manizá	2119218000	67,50	16,67	11,26
Manizá	3025126000	18,10	16,67	4,68
Manizá	2119110000	48,50	16,67	8,08
Manizá	3020107000	18.521,50	16,67	3087,12
Manizá	2119106000	88,14	16,67	14,69
Manizá	2119108000	66,40	16,67	11,07
Manizá	2119107000	66,40	16,67	11,07
Subtotal (Suma del 341 al 349): 209				

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Subtotal (Suma del 441 al 449): 209				

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Subtotal (Suma del 441 al 449): 209				

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Subtotal (Suma del 481 al 487): 499				

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
521	521				
522	522				
523	523				
524	524				
525	525				
526	526				
527	527				
528	528				
529	529				
530	530				
Subtotal (Suma del 551 al 559): 880					

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION
Subtotal (Suma del 551 al 559): 880					

(35000)

612	632	642	652	662
613	633	643	653	663
614	634	644	654	664
615	635	645	655	665
616	636	646	656	666
617	637	647	657	667
618	638	648	658	668
619	639	649	659	669
620	640	650	660	670
621	641	651	661	680
622	642	652	662	690
623	643	653	663	700
624	644	654	664	710
625	645	655	665	720
626	646	656	666	730
627	647	657	667	740
628	648	658	668	750
629	649	659	669	760
630	650	660	670	770
631	651	661	680	780
632	652	662	690	790
633	653	663	700	800
634	654	664	710	810
635	655	665	720	820
636	656	666	730	830
637	657	667	740	840
638	658	668	750	850
639	659	669	760	860
640	660	670	770	870
641	661	680	780	880
642	662	690	790	890
643	663	700	800	900
644	664	710	810	910
645	665	720	820	920
646	666	730	830	930
647	667	740	840	940
648	668	750	850	950
649	669	760	860	960
650	670	770	870	970
651	680	780	880	980
652	690	790	890	990
653	700	800	900	1000
654	710	810	910	1010
655	720	820	920	1020
656	730	830	930	1030
657	740	840	940	1040
658	750	850	950	1050
659	760	860	960	1060
660	770	870	970	1070
661	780	880	980	1080
662	790	890	990	1090
663	800	900	1000	1100
664	810	910	1010	1110
665	820	920	1020	1120
666	830	930	1030	1130
667	840	940	1040	1140
668	850	950	1050	1150
669	860	960	1060	1160
670	870	970	1070	1170
671	880	980	1080	1180
672	890	990	1090	1190
673	900	1000	1100	1200
674	910	1010	1110	1210
675	920	1020	1120	1220
676	930	1030	1130	1230
677	940	1040	1140	1240
678	950	1050	1150	1250
679	960	1060	1160	1260
680	970	1070	1170	1270
681	980	1080	1180	1280
682	990	1090	1190	1290
683	1000	1100	1200	1300
684	1010	1110	1210	1310
685	1020	1120	1220	1320
686	1030	1130	1230	1330
687	1040	1140	1240	1340
688	1050	1150	1250	1350
689	1060	1160	1260	1360
690	1070	1170	1270	1370
691	1080	1180	1280	1380
692	1090	1190	1290	1390
693	1100	1200	1300	1400
694	1110	1210	1310	1410
695	1120	1220	1320	1420
696	1130	1230	1330	1430
697	1140	1240	1340	1440
698	1150	1250	1350	1450
699	1160	1260	1360	1460
700	1170	1270	1370	1470
701	1180	1280	1380	1480
702	1190	1290	1390	1490
703	1200	1300	1400	1500
704	1210	1310	1410	1510
705	1220	1320	1420	1520
706	1230	1330	1430	1530
707	1240	1340	1440	1540
708	1250	1350	1450	1550
709	1260	1360	1460	1560
710	1270	1370	1470	1570
711	1280	1380	1480	1580
712	1290	1390	1490	1590
713	1300	1400	1500	1600
714	1310	1410	1510	1610
715	1320	1420	1520	1620
716	1330	1430	1530	1630
717	1340	1440	1540	1640
718	1350	1450	1550	1650
719	1360	1460	1560	1660
720	1370	1470	1570	1670
721	1380	1480	1580	1680
722	1390	1490	1590	1690
723	1400	1500	1600	1700
724	1410	1510	1610	1710
725	1420	1520	1620	1720
726	1430	1530	1630	1730
727	1440	1540	1640	1740
728	1450	1550	1650	1750
729	1460	1560	1660	1760
730	1470	1570	1670	1770
731	1480	1580	1680	1780
732	1490	1590	1690	1790
733	1500	1600	1700	1800
734	1510	1610	1710	1810
735	1520	1620	1720	1820
736	1530	1630	1730	1830
737	1540	1640	1740	1840
738	1550	1650	1750	1850
739	1560	1660	1760	1860
740	1570	1670	1770	1870
741	1580	1680	1780	1880
742	1590	1690	1790	1890
743	1600	1700	1800	1900
744	1610	1710	1810	1910
745	1620	1720	1820	1920
746	1630	1730	1830	1930
747	1640	1740	1840	1940
748	1650	1750	1850	1950
749	1660	1760	1860	1960
750	1670	1770	1870	1970
751	1680	1780	1880	1980
752	1690	1790	1890	1990
753	1700	1800	1900	2000
754	1710	1810	1910	2010
755	1720	1820	1920	2020
756	1730	1830	1930	2030
757	1740	1840	1940	2040
758	1750	1850	1950	2050
759	1760	1860	1960	2060
760	1770	1870	1970	2070
761	1780	1880	1980	2080
762	1790	1890	1990	2090
763	1800	1900	2000	2100
764	1810	1910	2010	2110
765	1820	1920	2020	2120
766	1830	1930	2030	2130
767	1840	1940	2040	2140
768	1850	1950	2050	2150
769	1860	1960	2060	2160
770	1870	1970	2070	2170
771	1880	1980	2080	2180
772	1890	1990	2090	2190
773	1900	2000	2100	2200
774	1910	2010	2110	2210
775	1920	2020	2120	2220
776	1930	2030	2130	2230
777	1940	2040	2140	2240
778	1950	2050	2150	2250
779	1960	2060	2160	2260
780	1970	2070	2170	2270
781	1980	2080	2180	2280
782	1990	2090	2190	2290
783	2000	2100	2200	2300
784	2010	2110	2210	2310
785	2020	2120	2220	2320
786	2030	2130	2230	2330
787	2040	2140	2240	2340
788	2050	2150	2250	2350
789	2060	2160	2260	2360
790	2070	2170	2270	2370
791	2080	2180	2280	2380
792	2090	2190	2290	2390
793	2100	2200	2300	2400
794	2110	2210	2310	2410
795	2120	2220	2320	2420
796	2130	2230	2330	2430
797	2140	2240	2340	2440
798	2150	2250	2350	2450
799	2160	2260	2360	2460
800	2170	2270	2370	2470
801	2180	2280	2380	2480
802	2190	2290	2390	2490
803	2200	2300	2400	2500
804	2210	2310	2410	2510
805	2220	2320	2420	2520
806	2230	2330	2430	2530
807	2240	2340	2440	2540
808	2250	2350	2450	2550
809	2260	2360	2460	2560
810	2270	2370	2470	2570
811	2280	2380	2480	2580
812	2290	2390	2490	2590
813	2300	2400	2500	2600
814	2310	2410	2510	2610
815	2320	2420	2520	2620
816	2330	2430	2530	2630
817	2340	2440	2540	2640
818	2350	2450	2550	2650
819	2360	2460	2560	2660
820	2370	2470	2570	2670
821	2380	2480	2580	2680
822	2390	2490	2590	2690
823	2400	2500	2600	2700
824	2410	2510	2610	2710
825	2420	2520	2620	2720
826	2430	2530	2630	2730
827	2440	2540	2640	2740
828	2450	2550	2650	2750
829	2460	2560	2660	2760
830	2470	2570	2670	2770
831	2480	2580	2680	2780
832	2490	2590	2690	2790
833	2500	2600	2700	2800
834	2510	2610	2710	2810
835	2520	2620	2720	2820
836	2530	2630	2730	2830
837	2540	2640	2740	2840
838	2550	2650	2750	2850
839	2560	2660	2760	2860
840	2570	2670	2770	2870
841	2580	2680	2780	2880
842	2590	2690	2790	2890
843	2600	2700	2800	2900
844	2610	2710	2810	2910
845	2620	2720	2820	2920
846	2630	2730	2830	2930
847	2640	2740	2840	2940
848	2650	2750	2850	2950
849	2660	2760	2860	2960
850	2670	2770	2870	2970
851	2680	2780	2880	2980
852	2690	2790	2890	2990
853	2700	2800	2900	3000
854	2710	2810	2910	3010
855	2720	2820	2920	3020
856	2730	2830	2930	3030
857	2740	2840	2940	3040
858	2750	2850	2950	3050
859	2760	2860	2960	3060
860	2770	2870	2970	3070
861	2780	2880	2980	3080
862	2790	2890	2990	3090
863	2800	2900	3000	3100
864	2810	2910	3010	3110
865	2820	2920	3020	3120
866	2830	2930	3030	3130
867	2840	2940	3040	31

PROVINCIA	CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2119617000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119619000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL		22569.91		3761.65

NOTA: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, con sus reversos son iguales a sus originales, Manta, 13 AGO 2004.

Dr. Simón Zambrano
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador



(35041)

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0086893

FORMULARIO 108 RESOLUCION N. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	04		2004		

110 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

111 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
1305402006		Delgado Delgado JAYRAN Pedro		Manabí
PARRROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	208	NUMERO
Manabí		Calle 104 Av. 105		
			207	INTERSECCION
			208	TELEFONO
				2605843

112 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
PARRROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO
			215	INTERSECCION
			216	TELEFONO

120 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
1300305768		Delgado Deyan Hechler Pedro			
ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222
Casado		6			
FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO	MES	DIA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
	2004	10	08		
RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)			

130 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD	
PARRROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	
			236	INTERSECCION	
			237	TELEFONO	
ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241
FECHA DE ESCRITURA	AÑO	MES	DIA	243	CODIGO TIPO DE ACTO

140 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
SOCIOS UNIPERSONALES	311		
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
INMUEBLES	312	35	22 269.91
VICULOS	313		
NAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			
BIENES EN EFECTIVO			
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	318		
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1 880.83

150 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCION POR BUENA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDAD	399 - 499 - 497 - 498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901
INTERES POR MOROSIDAD	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904

160 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

170 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

[Firma]

Notario Manabí

Manabí



(35042)

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
618	628	638	648	658	668
619	629	639	649	659	669
620	630	640	650	660	670
621	631	641	651	661	680
622	632	642	652	662	690
623	633	643	653	663	700
624	634	644	654	664	710
625	635	645	655	665	720
626	636	646	656	666	730
627	637	647	657	667	740
628	638	648	658	668	750
629	639	649	659	669	760
630	640	650	660	670	770
631	641	651	661	680	780
632	642	652	662	690	790
633	643	653	663	700	800
634	644	654	664	710	810
635	645	655	665	720	820
636	646	656	666	730	830
637	647	657	667	740	840
638	648	658	668	750	850
639	649	659	669	760	860
640	650	660	670	770	870
641	651	661	680	780	880
642	652	662	690	790	890
643	653	663	700	800	900
644	654	664	710	810	910
645	655	665	720	820	920
646	656	666	730	830	930
647	657	667	740	840	940
648	658	668	750	850	950
649	659	669	760	860	960
650	660	670	770	870	970
651	661	680	780	880	980
652	662	690	790	890	990
653	663	700	800	900	999
654	664	710	810	910	
655	665	720	820	920	
656	666	730	830	930	
657	667	740	840	940	
658	668	750	850	950	
659	669	760	860	960	
660	670	770	870	970	
661	680	780	880	980	
662	690	790	890	990	
663	700	800	900		
664	710	810	910		
665	720	820	920		
666	730	830	930		
667	740	840	940		
668	750	850	950		
669	760	860	960		
670	770	870	970		
671	780	880	980		
672	790	890	990		
673	800	900			
674	810	910			
675	820	920			
676	830	930			
677	840	940			
678	850	950			
679	860	960			
680	870	970			
681	880	980			
682	890	990			
683	900				
684	910				
685	920				
686	930				
687	940				
688	950				
689	960				
690	970				
691	980				
692	990				
693					
694					
695					
696					
697					
698					
699					
700					

ACIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES
 nas, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 SUBTOTAL (Suma del 651 al 664) 608
 SUBTOTAL (Suma del 661 al 664) 608
 DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698
 S (SOLO PARA HERENCIAS) 699
 S DE ULTIMA ENFERMEDAD

NO. DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
7711		7711		7711	7711
7712		7712		7712	7712
7713		7713		7713	7713
7714		7714		7714	7714
7715		7715		7715	7715
7716		7716		7716	7716
7717		7717		7717	7717
7718		7718		7718	7718
7719		7719		7719	7719
7720		7720		7720	7720
7721		7721		7721	7721
7722		7722		7722	7722
7723		7723		7723	7723
7724		7724		7724	7724
7725		7725		7725	7725
7726		7726		7726	7726
7727		7727		7727	7727
7728		7728		7728	7728
7729		7729		7729	7729
7730		7730		7730	7730
7731		7731		7731	7731
7732		7732		7732	7732
7733		7733		7733	7733
7734		7734		7734	7734
7735		7735		7735	7735
7736		7736		7736	7736
7737		7737		7737	7737
7738		7738		7738	7738
7739		7739		7739	7739
7740		7740		7740	7740
7741		7741		7741	7741
7742		7742		7742	7742
7743		7743		7743	7743
7744		7744		7744	7744
7745		7745		7745	7745
7746		7746		7746	7746
7747		7747		7747	7747
7748		7748		7748	7748
7749		7749		7749	7749
7750		7750		7750	7750
7751		7751		7751	7751
7752		7752		7752	7752
7753		7753		7753	7753
7754		7754		7754	7754
7755		7755		7755	7755
7756		7756		7756	7756
7757		7757		7757	7757
7758		7758		7758	7758
7759		7759		7759	7759
7760		7760		7760	7760
7761		7761		7761	7761
7762		7762		7762	7762
7763		7763		7763	7763
7764		7764		7764	7764
7765		7765		7765	7765
7766		7766		7766	7766
7767		7767		7767	7767
7768		7768		7768	7768
7769		7769		7769	7769
7770		7770		7770	7770
7771		7771		7771	7771
7772		7772		7772	7772
7773		7773		7773	7773
7774		7774		7774	7774
7775		7775		7775	7775
7776		7776		7776	7776
7777		7777		7777	7777
7778		7778		7778	7778
7779		7779		7779	7779
7780		7780		7780	7780
7781		7781		7781	7781
7782		7782		7782	7782
7783		7783		7783	7783
7784		7784		7784	7784
7785		7785		7785	7785
7786		7786		7786	7786
7787		7787		7787	7787
7788		7788		7788	7788
7789		7789		7789	7789
7790		7790		7790	7790
7791		7791		7791	7791
7792		7792		7792	7792
7793		7793		7793	7793
7794		7794		7794	7794
7795		7795		7795	7795
7796		7796		7796	7796
7797		7797		7797	7797
7798		7798		7798	7798
7799		7799		7799	7799
7800		7800		7800	7800

os, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 SUBTOTAL (Suma del 751 al 759) 759
 DE FUNERALES

NO. DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
811		811		811	811
812		812		812	812
813		813		813	813
814		814		814	814
815		815		815	815
816		816		816	816
817		817		817	817
818		818		818	818
819		819		819	819
820		820		820	820
821		821		821	821
822		822		822	822
823		823		823	823
824		824		824	824
825		825		825	825
826		826		826	826
827		827		827	827
828		828		828	828
829		829		829	829
830		830		830	830
831		831		831	831
832		832		832	832
833		833		833	833
834		834		834	834
835		835		835	835
836		836		836	836
837		837		837	837
838		838		838	838
839		839		839	839
840		840		840	840
841		841		841	841
842		842		842	842
843		843		843	843
844		844		844	844
845		845		845	845
846		846		846	846
847		847		847	847
848		848		848	848
849		849		849	849
850		850		850	850
851		851		851	851
852		852		852	852
853		853		853	853
854		854		854	854
855		855		855	855
856		856		856	856
857		857		857	857
858		858		858	858
859		859		859	859
860		860		860	860
861		861		861	861
862		862		862	862
863		863		863	863
864		864		864	864
865		865		865	865
866		866		866	866
867		867		867	867
868		868		868	868
869		869		869	869
870		870		870	870
871		871		871	871
872		872		872	872
873		873		873	873
874		874		874	874
875		875		875	875
876		876		876	876
877		877		877	877
878		878		878	878
879		879		879	879
880		880		880	880

CIUDAD Y	CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
		18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119112000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119214000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119213000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119216000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119217000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2119227000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2110402000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2040737000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110318000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2110401000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119617000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119619000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL		22569.91		3761.65

NO SE REPRODUCE SIN PERMISO
 de Q 13 AGO 2007
 original en Manta

Dr. [Signature]
 MANTA
 Manta - Ecuador

MANTA

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

(35043)

011	022	032	042	052	062
012	023	033	043	053	063
013	024	034	044	054	064
014	025	035	045	055	065
015	026	036	046	056	066
016	027	037	047	057	067
017	028	038	048	058	068
018	029	039	049	059	069
019	030	040	050	060	070
020	031	041	051	061	080
IONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS TITULOS VALORES					090
s, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 601 al 681)

IES

PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 489 + 599 + 898

(SOLO PARA HERENCIAS)

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
	719	729	739	749	759
	720	730	740	750	760
s, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 799)

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
	819	829	839	849	859
	820	830	840	850	860
s, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 899)

PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
011	021	031	041	051	
012	022	032	042	052	
013	023	033	043	053	
014	024	034	044	054	
015	025	035	045	055	
016	026	036	046	056	
017	027	037	047	057	
018	028	038	048	058	
019	029	039	049	059	
020	030	040	050	060	
s, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 999)

CÓDIGO TIPO FE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
016		026	036	046	
017		027	037	047	
018		028	038	048	
019		029	039	049	
020		030	040	050	
s, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949)

LES

DUBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 999

DUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

LIQUIDA 699 + 997 + 998

que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997) USD. 0.00

ASUMIDA DONACIONES (casillero 999) USD. 0.00

LIQUIDA (casillero 999) USD. 3,761.65

FIRMA CONTINUANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acreciente patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO

PROVINCIA Y CANTÓN	CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN HEREDADA	VALOR DE PORCIÓN
		18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119112000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119214000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119213000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119216000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119217000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2119227000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2110402000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2040737000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110318000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2110401000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119617000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119619000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL		22569.91		3761.65

COPIA: Que las precedentes reproducciones seroscópicas en 01 fojas útiles, ampar en reversos con iguales a sus originales.

13 ABO 2007

Dr. Simón Lombardi
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES - No. 1 0 0090705

(35044)

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES: 06, 102 AÑO: 2004, 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA: 3004

110 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

111 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Delgado Sábarez Hector Leonardo, 112 CIUDAD: QUITO, 113 CALLE PRINCIPAL: Vía San Mateo, 114 NUMERO: 200, 115 INTERSECCION: 2007, 116 TELEFONO: 2624899

120 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

121 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Delgado Reyes Hector Pedro, 122 CIUDAD: QUITO, 123 CALLE PRINCIPAL: ---, 124 NUMERO: ---, 125 INTERSECCION: ---, 126 TELEFONO: ---

130 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

131 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): Delgado Reyes Hector Pedro, 132 CIUDAD: QUITO, 133 CALLE PRINCIPAL: ---, 134 NUMERO: ---, 135 INTERSECCION: ---, 136 TELEFONO: ---

137 No. DONATARIOS: 6, 138 No. DONANTES: ---, 139 CODIGO TIPO DE ACTO: ---

140 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS	311	---	---
EGRESOS	312	22567.91	1.880.83
EGRESOS	313	---	---
EGRESOS	314	---	---
EGRESOS	315	---	---
EGRESOS	316	---	---
EGRESOS	317	---	---
EGRESOS	318	---	---
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 324			1.880.83

150 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	---
ENFERMEDAD CUBIERTOS POR SEGUROS	412	---
DEGASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	413	---
DEGASTOS CUBIERTOS POR SEGUROS	414	---
DEGASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	415	---
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		---

160 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DEPENDI DE UN FUCTO	421	---
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD	422	---

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801	1.880.83
DEDUCCION LEGAL POR TARETA PERSONAL	802	2.400.00
BASE IMPONIBLE	803	---
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	804	---

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PRECISO	901	---
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	---
INTERES POR MOROSIDAD	903	---
MULTAS	904	---
TOTAL PAGADO	905	---

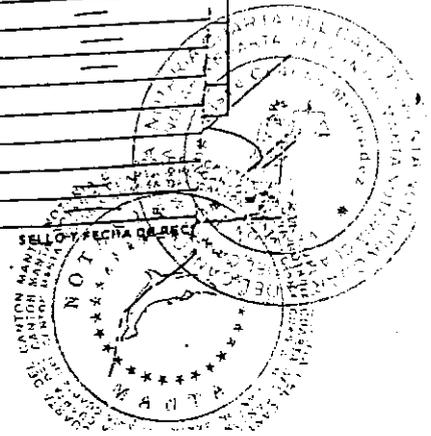
Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, y que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R. (L.I))

[Firma]

CONTRIBUYENTE: Delgado Reyes Hector Pedro

RESOLUCION 231 27-03-02

12/06/10 14/08/2005 CANCELING



SRI

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE BIENES

6005883

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

04 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Belgido Suarez Hecber Porcayo
RUC O PASAPORTE: 203288912
Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE REFIERE: 362060017916
Nº DE FORMULARIO AL QUE SE REFIERE: 90705

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PRECIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Manta	2119109000	82,72	16,57	13,74
Manta	2119118000	67,35		11,26
Manta	2025126000	28,10		8,68
Manta	2119110000	48,50		3,08
Manta	3020107500	1824,50		3087,49
Manta	2119106000	82,14		14,69
Manta	2119105000	66,40		11,02
Manta	2119107000	66,40		11,02
RESTO DE INMUEBLES	3022128000	66,40		11,02

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

RESTO DE VEHICULOS

OTROS

MEJAJE DE HOGAR	JOYAS	SEMOVIENTES/CANADO	OBRA DE ARTE	DINERO EN EFECTIVO	OTROS NO ESPECIFICADOS	RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

en 01 fojas útiles, anexo es
reproducciones con sus
originales. 13 ABO 2004

Dr. J. J. ...
NOTARIA ...
Manta - Ecuador

35045

812	813	814	815	816	817	818	819	820
821	822	823	824	825	826	827	828	829
830	831	832	833	834	835	836	837	838
839	840	841	842	843	844	845	846	847
848	849	850	851	852	853	854	855	856
857	858	859	860	861	862	863	864	865
866	867	868	869	870	871	872	873	874
875	876	877	878	879	880	881	882	883
884	885	886	887	888	889	890	891	892
893	894	895	896	897	898	899	900	901
902	903	904	905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916	917	918	919
920	921	922	923	924	925	926	927	928
929	930	931	932	933	934	935	936	937
938	939	940	941	942	943	944	945	946
947	948	949	950	951	952	953	954	955
956	957	958	959	960	961	962	963	964
965	966	967	968	969	970	971	972	973
974	975	976	977	978	979	980	981	982
983	984	985	986	987	988	989	990	991
992	993	994	995	996	997	998	999	1000

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	111	111	111	111	111
	112	112	112	112	112
	113	113	113	113	113
	114	114	114	114	114
	115	115	115	115	115
	116	116	116	116	116
	117	117	117	117	117
	118	118	118	118	118
	119	119	119	119	119
	120	120	120	120	120

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	111	111	111	111	111
	112	112	112	112	112
	113	113	113	113	113
	114	114	114	114	114
	115	115	115	115	115
	116	116	116	116	116
	117	117	117	117	117
	118	118	118	118	118
	119	119	119	119	119
	120	120	120	120	120

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
111	111	111	111	111	111
112	112	112	112	112	112
113	113	113	113	113	113
114	114	114	114	114	114
115	115	115	115	115	115
116	116	116	116	116	116
117	117	117	117	117	117
118	118	118	118	118	118
119	119	119	119	119	119
120	120	120	120	120	120

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

CODIGO TIPO FE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
111	111	111	111	111
112	112	112	112	112
113	113	113	113	113
114	114	114	114	114
115	115	115	115	115
116	116	116	116	116
117	117	117	117	117
118	118	118	118	118
119	119	119	119	119
120	120	120	120	120

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

ESPECIAL: deberá adjuntar la información en documento e impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SPT

DESCUPTIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HEREDENCIAS	REGIONAL	MUNICI
111	111	111
112	112	112
113	113	113
114	114	114
115	115	115
116	116	116
117	117	117
118	118	118
119	119	119
120	120	120

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO

ABASTA DE SUCESIONES - SPT

No. 40001 BARRIO... en esta declaración... por lo que... la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

UNIDA HERENCIAS (Casilleco 997) USD. 0.00

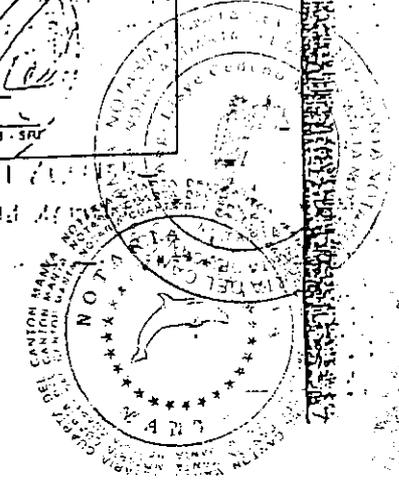
UNIDA DONACIONES (Casilleco 998) USD. 0.00

UNIDA (Casilleco 999) USD. 3,761.65

CALLE 8

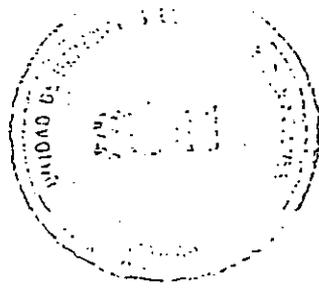
FIRMA CONYUNTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Abg. N...





LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2110401000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119617000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119619000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL		22569.91		3761.65



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

9

13 AGO 2007

MANTA

(35046)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 131047648-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHAVEZ ZAMBRANO
 CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
 MAHABI
 BOLIVAR
 CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MERLYN MABEL
 MERA MOREIRA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

44344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ VERA JUAN TAGLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2013-04-16

FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-16

001163108

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

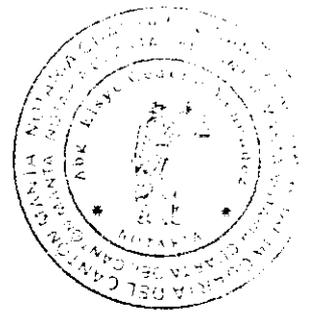
010 - 0032
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1310476484
 CEDULA: CHAVEZ ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: CUMBAYA

CIRCUNSCRIPCION: 0
 PARROQUIA: 0
 ZONA: 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

G. Zambrano
 Myrta Cordero Menéndez
 Notaria Publica Cuarta
 Manta - Ecuador



(35018)



CIDADANIA 131064144-2
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
MANABI/MANTA/TARQUI
10 AGOSTO 1986
004- 0209 0120 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1986



ECUATORIANA***** E434914222
CASABO MOLINA JOZA PAUL ANDRES
SUPERIOR ING AGROINDUSTRIAL
DELGADO HECTOR
CEVALLOS GINA
MANTA 11/12/2024
11/12/2024

0123221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
NÚMERO DE CERTIFICADO 1310641442
CÉDULA
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

() RESIDENTE/A DE LA JUNTA

af rentu...
Calle Cedeño Menéndez
Municipio Pública Cuarta
Manta - Ecuador



(35049)

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE

E3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORIZANO GINA JANNETHY



600482603

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-05
FECHA DE VIGENCIA
2025-06-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

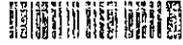
131064146-7



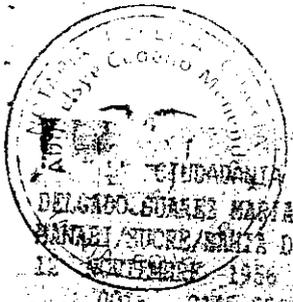
CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ATINA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



(35050)



CIUDADANIA 130202751-9
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
MANTA/SUCRE/SANTA DE CRUZ
12 SEPTIEMBRE 1966
001-0145 00145
MANGA/SUCRE
MANTA DE CRUZ 1974



CASADO ANTONIO DIONICIO MOREIRA M
SUPERIOR ESTUDIANTE
PEDRO DELGADO
ROSA SUAREZ
MANTA 26/09/2011
26/09/2023

REP 4180593



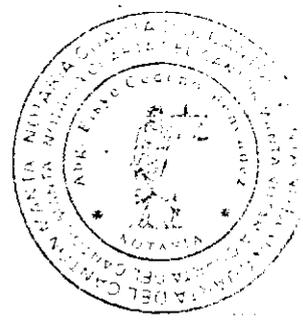
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

034 1302027519
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROCIA	5
CANTON	ZONA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DEL CANTON

[Signature]
Elyse Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



(35051-)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

Nº 130308202-6



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PARENTALIDAD
CONJUGES
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CONVIVENCIA



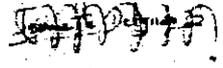
INSTRUCCIÓN
ECONOMISTA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre
DELGADO HECTOR PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre
SUAREZ ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

954 - 0257

NÚMERO DE CERTIFICADO 1303082026

CECILLA DE
DELGADO SUAREZ JEANETTE
MAGDALENA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1 ZONA



(35052)

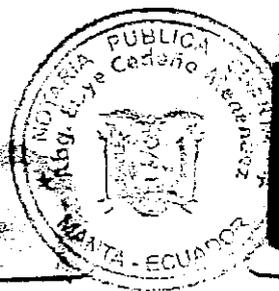


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N: 130329958-8



CIUDADANA
ABELINO SUAREZ
DELGADO SUAREZ
HECTOR CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
PROVINCIA
MORONA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARLENE MARIBOL
GOMEZ CEDENO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TIEC SUP. AGRICOLA LINE
DELGADO RECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2015-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-18

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
PROVINCIA MORONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 10-FEB-2014
044 - 0041 **1303299688**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉLSULA
DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

MANTAS
PROVINCIA MANTA
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTAS
MANTAS 2021A

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



(25053)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA No. 130540300-6

DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO

MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

26 AGOSTO 1964

006- 0182 02158 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1978



Jayron Delgado

ECUATORIANA ***** V2444V4442

CASADO CORINA YINABEL RATTI CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HECTOR PEDRO DELGADO R

MARIA MECAMIA DELGADO M

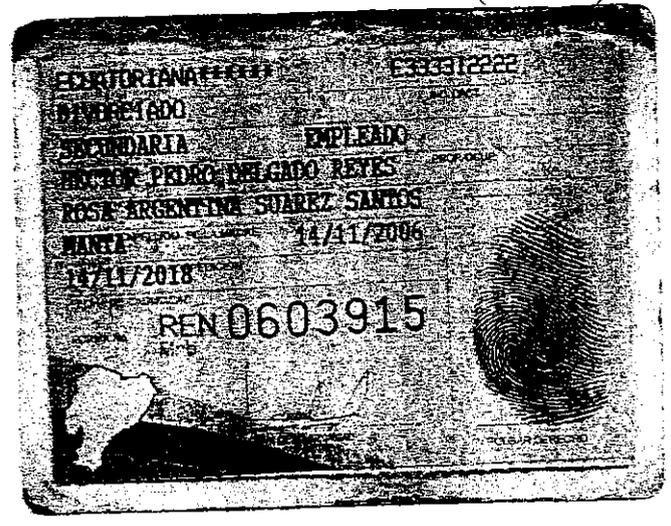
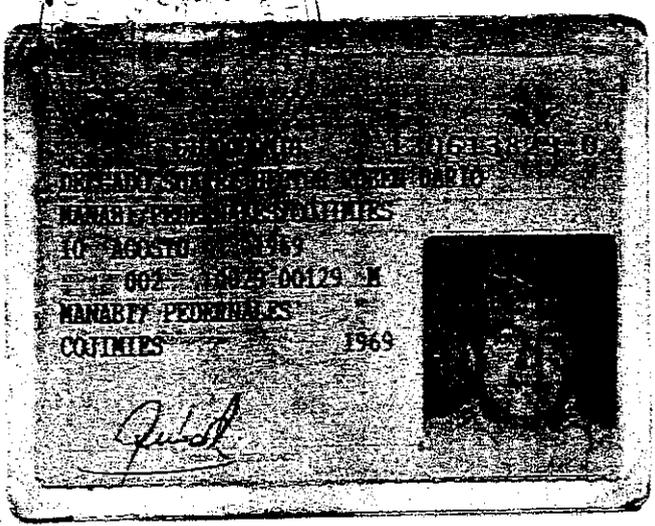
MANTA 05/03/2012

05/03/2024

REN 4284692



(35054)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

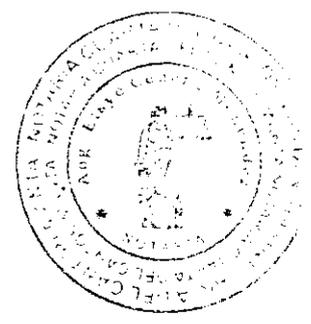
034 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0271 1306133230
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRQUIA	1
CANTON	ZONA	1

J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abj. Lisy Ceacno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador de
Cantón, a petición de Dana Delgado.

CERTIFICO:

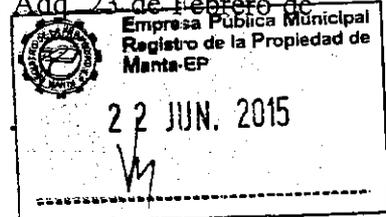
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 52, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que José Anchundia Santana y Sra. vende a favor de HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 220 varas de frente, por 200 varas de fondo, circunscrito así: por el frente camino publico, por atrás, terrenos de Jacinto Bailón, por un costado, callejón que conduce a Jaramijó, y por el otro lado con José Mero y callejón que conduce Manta-Quevedo.

Con fecha 23 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 56, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que Jacinto Bailón Anchundia vende a favor de HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo, circunscrito así: por el frente terrenos del comprador, por atrás, propiedad de Martín Mero, por un costado terreno de David Bailón, y por el otro lado terrenos de los señores Ricardo Barcia y José Mero D.

De estos predios se han realizado ventas.

Con fecha 17 de marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez de Mora, un solar ubicado en Tarqui que tiene por el frente con trece metros cuarenta centímetros por atrás trece metros cincuenta centímetros por el costado derecho con propiedad del vendedor con veinte metros ochenta centímetros y por el costado izquierdo con diecinueve metros cincuenta centímetros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Enero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Divina Hermelinda Calderón Cobeña un solar ubicado en la Lotizacion Altarnira, que tiene por el frente dieciséis metros por atrás 8.70 metros por el costado derecho veintim metros y por el costado izquierdo veinte metros. Adq. 23 de Febrero de 1949.





Con fecha 20 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Carmen Venerando Acebo Pisco de Holguín, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 20 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo, Adq. el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 31 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Amada Catalina Espinoza, solar ubicado en el Lot. Altamira, que tienen 7 metros 50 centímetros de frente, por 15 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en Tarqui, que mide 10 metros De frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949 por compra de Jacinto Bailón.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Macias Cevallos, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Auxiliadora Monserrate Meza Arteaga, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Velásquez García y Señora solar ubicado en la Lotizacion Altamira que tiene 901 metros 25 centímetros, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Señora Gloria Cruzatty Romero, de un solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Terreno Ad. por el vendedor el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 22 de Septiembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Italo Acebo Toala y esposa de un solar ubicado en la Lotizacion Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nora Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

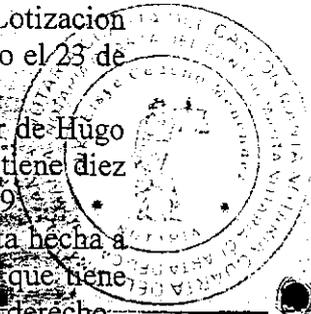
Con fecha 31 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Francisco Alcívar Barre, de un solar que tiene por el frente 13 metros, por atrás 13 metros, por el costado derecho 26 metros y por el costado izquierdo 21 metros 65 centímetros, ubicado en Altamira. Adquirido por el vendedor 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Noviembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Palma Delgado de Conforme, un solar ubicado en Lotizacion Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 18 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana solar ubicado en la Lotizacion Altamira que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Aída Cedeño Buenaventura, un solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente con 20 centímetros, por atrás 10 metros por el costado derecho

Escritura
de
venta
de
propiedad
de
terreno
de
Altamira
de
1985
al
1987





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

(35056)



con 27 metros 50 centímetros, y por el otro costado o sea el izquierdo son 20 metros. Adq. 23 de Feb./49.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Melecio Peñafiel y esposa, solar en la Lotizacion Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el vendedor el 24 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Hugo Carreño Carreño, solar que tienen por el Norte 20 metros 60 centímetros, por el sur 14 metros 80 centímetros, por el Este 20 metros y por el oeste 20 metros, superficie total de 357 metros cuadrados Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miriam Toala Saltos, solar ubicado en la Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 10 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Ortiz Cagua, lote en Altamira, que tiene 650 metros cuadrados, Adq. el 23 de Feb./49.

Con fecha 8 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Agustín López Palma y Sra. solar ubicado en Altamira que tiene 12 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Baque Baque, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por el costado derecho con 33 metros y por el costado izquierdo con 37 metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 6 de Abril de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jesús Roca Palma, Loté en Altamira que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jeannette Delgado Suárez de Sussman, terreno ubicado en Tarqui que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 11 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eulogio Baque Pincay, ubicado en Altamira que tiene 155 metros, Adq. Feb. de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Fernández Vera, solar que tiene quince metros de frente por seis metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 17 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de María Paula Beltrán, solar ubicado en la Lotizacion altamira, que tiene diez metros de frente, atrás diez metros, costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo dieciocho metros. Adq. el 23 de febrero de 1949

Con fecha 29 de Febrero de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eleodoro Acebo Pisco, solar que tiene diez metro de frente por veinte metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22/JUN. 2015
M



Con fecha 16 de marzo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Gilma Uboldina Moreira de Moreira solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene cuatrocientos metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 30 de Enero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez, terreno ubicado en Lot. Altamira que mide 200 metros cuadrados, manzana dos, Adq. El 25 de Mayo de 1.949.

Con fecha 5 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nelly Veliz Roca, ubicado en Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 25 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Edison Obando Lozano y otra, ubicado en la Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Dominga del Carmen Briones Gómez, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 170 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Ulises López Moreira, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área total de 200 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de Agosto de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Esperanza Anchundia Santana de Caisaguano, un terreno ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Luis Delgado Rodríguez, solar Lot. Altamira, que mide 200 M2. Adq. 23 de Feb. de 1.949

Con fecha 6 de Marzo de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Beatriz Palacios Briones, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 20 de Abril de 1.993 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Gualberto Justina Soledispa Delgado, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de María Palacios Briones, un solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 200 M2. Adq. 23 de Feb./ 1949.

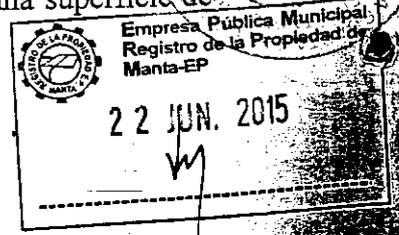
Con fecha 3 de Abril de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Aníbal Rosas Rodríguez, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Mayo de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solórzano, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ilton Gualberto Sornoza Moreira, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 175 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

E. Cecilia
Abg. José Cordero
Mant. 2015





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 13 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Teresa Ortiz de Vera solar ubicado en la Lot. Altamira que mide diez metros de frente por diez metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 14 de Junio de 1.990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Srta. Ginger Isabel Barcia Quijije, solar ubicado en Lot. Altamira, con un área de 200M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, un solar en Lot. Altamira, con un área de 200 M2. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Mayo de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Glendy Gina Andrade Bravo, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 60 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Junio de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jaime Sebastián Mera Palma y Amada Catalina Espinoza Mina, solar ubicado en el Barrio Altamira, con una superficie de 180 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ramona Cenaida Márquez Reyes, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

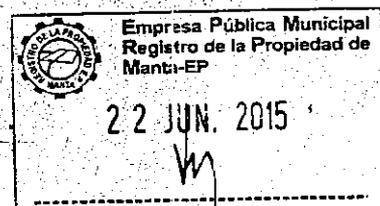
Con fecha 10 de febrero de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Simón Acebo Tóala, solar ubicado en Tarqui que mide diez metros del frente por veinte metros de fondo. Adquirido el 3 de febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Ávila López, solar que mide cien cincuenta metros cuadrados terreno ubicado en Parroquia Tarqui LOT. Altamira, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 6 de Abril de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Leonado Delgado Suárez, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 1139 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celso Baque y Sra., solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 M2. Adq. 21 de Feb. 1.949.

Con fecha 12 de Septiembre de 1.996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ana Lucas Castro, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 120 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.





Con fecha 9 de Abril de 1.997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Homero Omar Chiquito Vera, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Esmeralda Mieles Veliz, el Lote numero 3 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Florentina Bermúdez y Ángela del Jesús Bermúdez Zambrano, el Lote numero 4 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hechas a favor de Edison Bolívar Carreño Moreira, venta de los lotes 7 y 12 de la Mz. H Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 460 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signado con los números 7 y 8 de la Mz. C Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 530 metros 2. Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gretti Trinidad Flores Bermúdez, una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui que tiene 293 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Geovanny Quiroz Marrasquin y Javier Realpe Marrasquin representado por la señora Alicia Marrasquin Basurto, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene 170 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Valeria Cristina Delgado Conforme, ubicado en Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 246 metros con 60 centímetros, Adquirido el 10 de Febrero de 1990.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Suárez Alcívar el lote N. ocho de la Manzana B ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área de 360 m².

Con fecha 31 de Enero de 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hemmler Larreategui, Lote 280 metros cuadrados, lote numero 17-A de la Mz. B, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

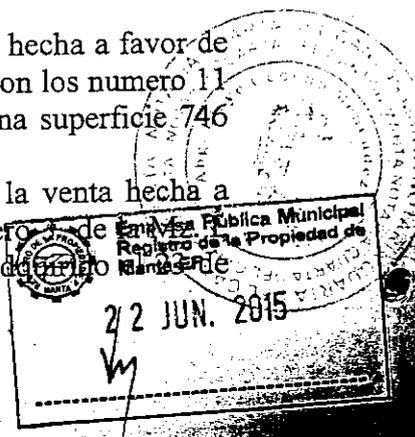
Con fecha 17 de Enero de 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Nelly Cedeño viuda de Vera, que tiene 450M². Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Enero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gina Jannet Cevallos Solórzano de Delgado, dos Lotes signados con los numero 11 y 11 de la Mz. B que unido forman un solo cuerpo que tiene una superficie 746 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Quispe Lopez, un terreno signados con él numero 1 de la Manzana B que tienen 184 M².50 centímetros cuadrados, Lot. Altamira Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Escritura n. 1111

Abg. Elsy Cedeño Menéndez





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 28 de Noviembre del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cobeña Zambrano el lote número 9 de la mz. N que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Piedad Filadelfia Cedeño Espinoza el lote N. 3 de la Mz. J, tiene un área 200 metros cuadrados

Con fecha 10 de Febrero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Macias Moreira lote numero uno de la manzana B, que tiene 110 metros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949

Con fecha 30 de Julio del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Félix Zambrano Talledo y Sra. Lote Numero 10 de la Mz. M que tiene 316 m². Ubicado en la Lotizacion Pedro Delgado. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de marzo del 2005 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Tapia Silva el lote numero diez de la manzana E que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 20 de marzo del 2006 se encuentra inscrita venta a favor del menor de edad Melissa Gabriela Delgado Murillo el lote N. nueve de la Mz. L del sector de Altamira , que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 4 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Diana Trinidad Ramírez Romero en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Diana Ramírez Romero, un terreno signado con el N. 9 de la Mz. G del barrio Altamira que tiene 374 metros cuadrados.

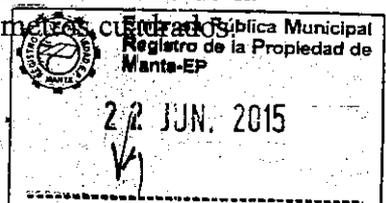
Con fecha 14 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alito Domiciano Parraga Zambrano el lote N. catorce de la manzana I ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 6 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Lorgia Briones el lote N. 10 de la Mz. N. de la Lot. Altamira , que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Eulice Quijije Quijije y doña Pabla Almeida Vélez el lote N. tres de la Mz. D de la Lot. Altamira , que tiene doscientos setenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Gabriel Moreira M. Primer lote signado con el N. 26 de la Mz. L. ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta y dos metros cuadrados. Segundo Lote signado con el N. seis de la Mz. D ubicado en la Lot. Altamira que tiene trescientos noventa y un metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre Del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. seis de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.





Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. Rosa Mera Morales lote N. 19 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. 7 de la Mz. L de la Lot. Altamira que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. siete de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez, lote N. veinte de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez el lote N. 17 de la manzana B de la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de José Valenti Villamar Barrezueta el lote N. 13 de la manzana L ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. L ubicado en la Lot. Altamira que tiene cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor del Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 18 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez lote N. 27 de la Mz. L, de la Lot. Altamira que tiene seiscientos veintitrés metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

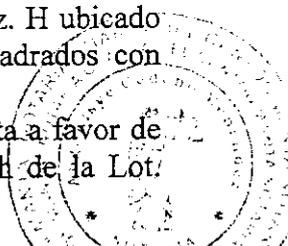
Con fecha 3 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita cesión de derechos y acciones hereditarios a favor de Santos Wilfredo Zambrano Briones el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote signado con el N. doce de la manzana I, ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Rubén Leonardo Delgado Suárez el lote Numero uno de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Miranda Flores de Valgas. Lote N. cinco de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta metros cuadrados.

E. Treca
Abg. Elsy Cejudo Menéndez

Nubia Pulido Cuarta
M. C.




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
 22 JUN. 2015




Con fecha 26 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones como cuerpo cierto, a favor de Lucila del carmen Cevallos Vélez el lote N. Uno de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 3 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto a favor de la Sra. Lucila Cevallos Vélez, el lote N. dos de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinta Hernández Rodríguez el lote Numero 9 de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. María Lorgia Briones, del lote numero 9 de la manzana M de la lot. Altamira que tiene trescientos metros cuadrados. (El ciento por ciento de los derechos y acciones).

Con fecha 17 de Marzo del 2011, bajo el No. 751, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Agosto del 2007, derechos y acciones de terreno signado con el No. Tres de la Mz. CH Lotizacion Altamira, el mismo que tiene una Sup. Doscientos cuarenta metros cuadrados.

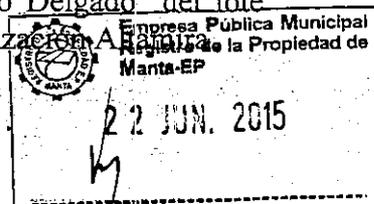
Con fecha 16 de Abril del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones a favor de l señor Gastón Ignacio Andrade Becilla, sobre el lote de terreno signado con el numero Dos de la manzana C de la Lotizacion Altamira de la parroquia Los Esteros del cantón Manta , que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

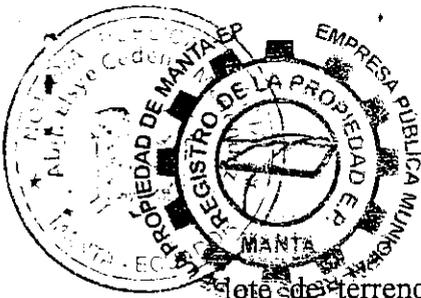
Con fecha 30 de octubre del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones hereditarias, a favor de los cónyuges Robert Fabricio Alcívar Mera y Sra. Ángela Clotilde Gómez Rivas, terreno signado con el numero Ocho de la Manzana H ubicado en la Lotizacion Altamira de la parroquia Los esteros del cantón Manta. Con una superficie total 230 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Febrero del 2013 bajo el N. 653 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ana Rosa Cevallos Mera en contra de Héctor Pedro Delgado Reyes, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Ana Rosa Cevallos Mera, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, de un terreno ubicado en la ciudadela Altagracia , perteneciente a la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de mayo del 2013 se encuentra inscrita venta N.1600 a favor de Verónica Zambrano Zambrano, el lote numero 7 de la manzana E ubicado en la Lotización Altamira que tiene ciento ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 9 de Enero del 2014 bajo el N. 103 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Pedro Delgado Delgado del lote signado con el numero dos de la manzana H , ubicado en la lotización Altamira





lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos setenta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Noviembre del 2014 bajo el N. 4469 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabi, dentro del Juicio que sigue Jorge Anibal Rosas Rodriguez en contra de Pedro Delgado Reyes , sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Altamira que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre del 2014 bajo el N. 4627 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeanette Delgado Suarez, sobre el lote numero 10 de la manzana H de la Lotizacion Altamira , que tiene 280 metros cuadrados.

SOLVENCIA: en una revisión hecha en los libros respectivos consta que el nombre de HECTOR PEDRO DELGADO REYES se ha encontrado con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita declaratoria de utilidad publica a favor del Ilustre Municipalidad de Manta sobre los terrenos afectados por la vía circunvalación.

Con fecha 14 de mayo de 1998 se encuentra inscrita demanda a favor del Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Ordinario seguido por José Alberto Pinargote Parraga, sobre un terreno ubicado en Altamira.

Con fecha 19 de Abril del 2001 se encuentra inscrita Demanda, ordenada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabí, contra el Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, dentro del juicio que sigue Marianela Figueroa Vélez.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Anibal Rosas Rodríguez en contra de Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en el barrio Altamira de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de 200 m2. Elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay. Cedula N. 130635712-8.

[Handwritten signature]

Manta, Junio 22 del 2015



Ah. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

[Handwritten signature]
Abg. Eloy Caceres Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



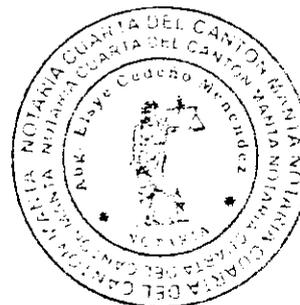


ESTAS ³⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej.*

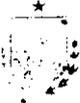
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P03167.- DOY**
FE.- *9.*



Elsy Cedeño Menéndez
~~Abg. Elsy Cedeño Menéndez~~
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador







TÍTULO DE CRÉDITO No. 0472070

3/10/2016 8:13

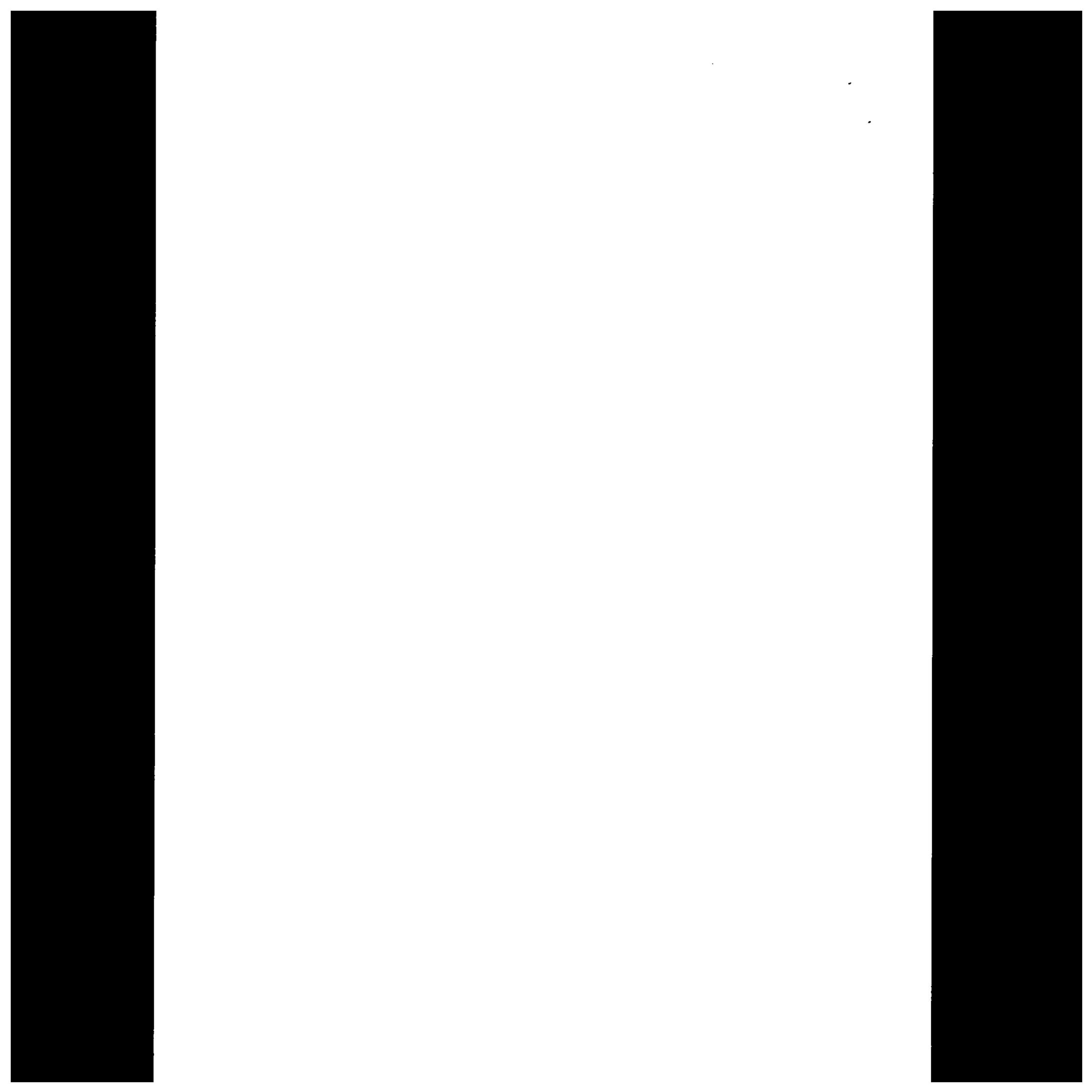
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS POR LA CUANTÍA DE 14834.64 CANCELANDO POR EL AVALUÓ DE \$12240.00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$2594.64 ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		0,00	0,00	202835	472070

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NA	Impuesto principal	25,95
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,78
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	33,73
1310476484	CHAVEZ ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	S/N	VALOR PAGADO	33,73
			SALDO	0,00

EMISION: 3/10/2016 8:13 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Maria Jose Zamora Mera
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DEL CANTÓN MANTA
 ELABORADO
 Sra. Maria Jose Zamora Mera
 REGULARIZACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077418

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a
ubicada DELGADO REYES HECTOR PEDRO
LOT. ALTAMIRA MZ- E LOTE. #6
cuy \$14834.64 CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 64/100 CTS. Sciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA
de NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

10 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106474



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
DELGADO REYES HECTOR PEDRO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

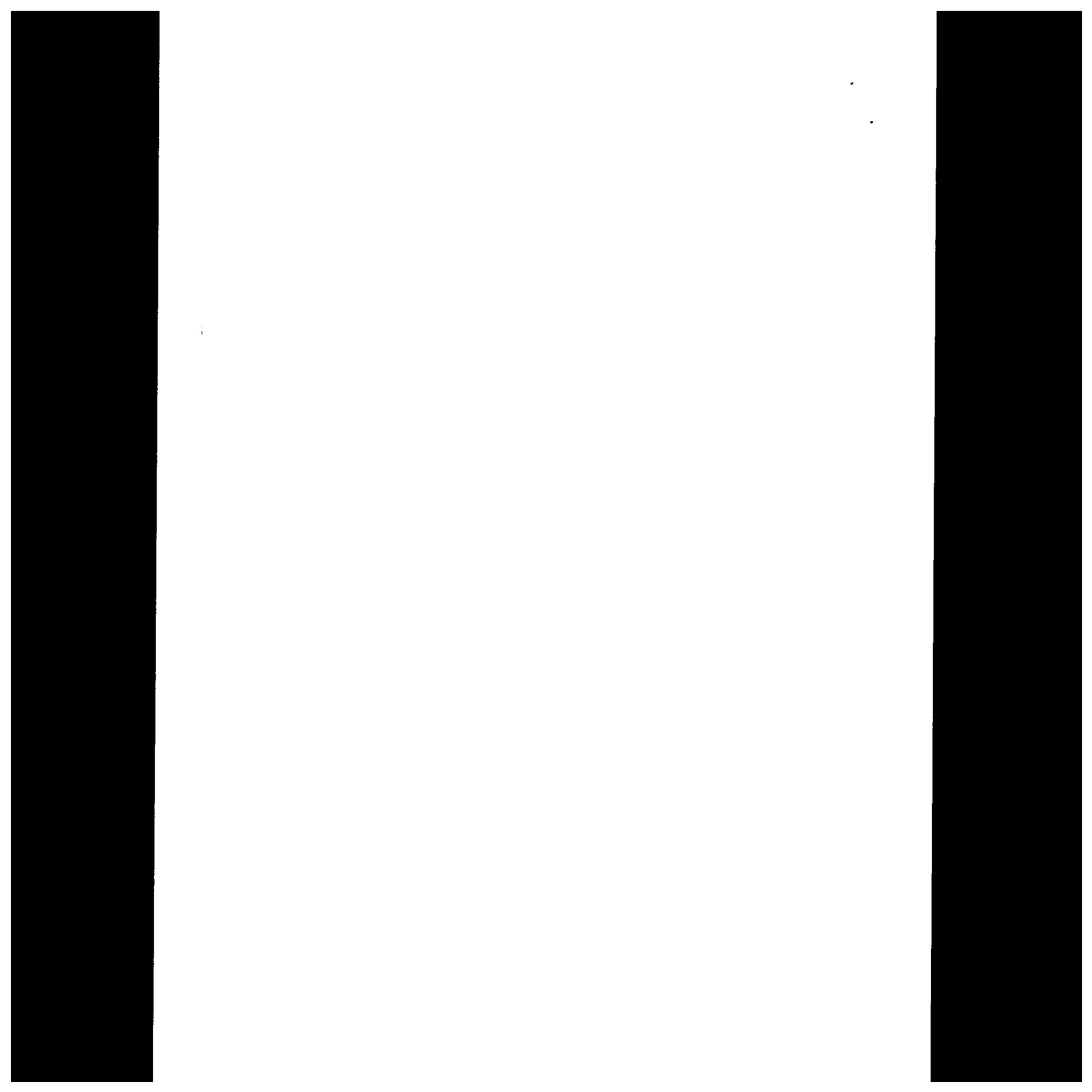
Manta, 10 de Marzo de 20 2016

**VALIDO PARA LA CLA
2119106000 LOT. ALTAMIRA MZ-E LOTE. # 6**

Manta, diez de marzo del dos mil diesiseis



Manta, 10 de marzo del 2016



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130776

Nº 130776

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38495

Fecha: 2 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-91-06-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA MZ-E LOTE. #6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 255,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12240,00
CONSTRUCCIÓN:	2594,64
	<u>14834,64</u>

Son: CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/03/2016 10:40:25



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Tumbabi

000098907

Empty rectangular box for additional information or stamp.

1303299588001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : DELGADO REYES HECTOR PEDRO
 RAZÓN SOCIAL: ALTAMIRA MZ- E LT. 6
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 23/02/2016 16:06:22
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: ~~lunes, 23 de mayo de 2016~~
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000098906

CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Ci/RUC: : DELGADO REYES HECTOR PEDRO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: ALTAMIRA MZ- E LOTE 6

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO 211910600-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 12,240.00

AVALÚO PROPIEDAD: ALTAMIRA MZ-E LOT-6,

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 23/02/2016 16:05:47

FECHA DE PAGO:



AREA DE SELLO
CORPORIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

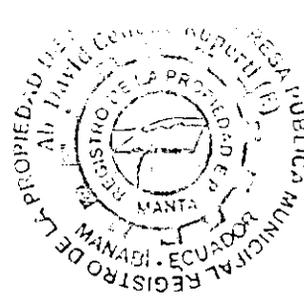
IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	-0.92
	EMISION	0.00
		\$ 0.92
TERCERA EDAD	TOTAL A PAGAR	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la Propiedad del cantón Manta (E), a solicitud del Sr. Carlos Chávez Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 52, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que José Anchundia Santana y Sra. vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 220 varas de frente, por 200 varas de fondo, circunscrito así: por el frente camino publico, por atrás, terrenos de Jacinto Bailón, por un costado, callejón que conduce a Jaramijó, y por el otro lado con José Mero y callejón que conduce Manta-Quevedo.

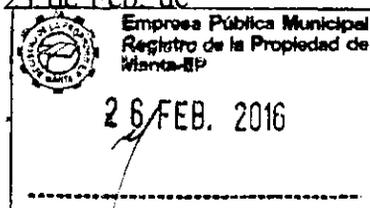
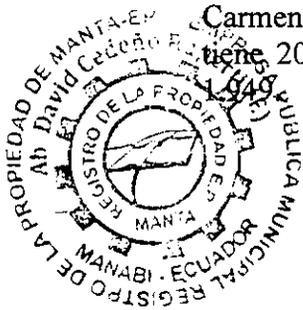
Con fecha 23 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 56, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que Jacinto Bailón Anchundia vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo, circunscrito así: por el frente terrenos del comprador, por atrás, propiedad de Martín Mero, por un costado terreno de David Bailón, y por el otro lado terrenos de los señores Ricardo Barcia y José Mero D.

De estos predios se han realizado ventas.

Con fecha 17 de marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez de Mora, un solar ubicado en Tarqui que tiene por el frente con trece metros cuarenta centímetros por atrás trece metros cincuenta centímetros por el costado derecho con propiedad del vendedor con veinte metros ochenta centímetros y por el costado izquierdo con diecinueve metros cincuenta centímetros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Enero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Divina Hermelinda Calderón Cobeña un solar ubicado en la Lotizacion Altamira , que tiene por el frente dieciséis metros por atrás 8.70 metros por el costado derecho veintiún metros y por el costado izquierdo veinte metros. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 20 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Carmen Venerando Acebo Pisco de Holguín, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 20 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo, Adq. el 23 de Feb. de 1949.





Con fecha 31 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Amada Catalina Espinoza, solar ubicado en el Lot. Altamira, que tienen 7 metros 50 centímetros de frente, por 15 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en Tarquí, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949 por compra de Jacinto Bailón.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Macias Cevallos, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Auxiliadora Monserrate Meza Arteaga, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Velásquez García y Señora solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 901 metros 25 centímetros, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Señora Gloria Cruzatty Romero, de un solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Terreno Ad. por el vendedor el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 22 de Septiembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Italo Acebo Toala y esposa de un solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nora Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

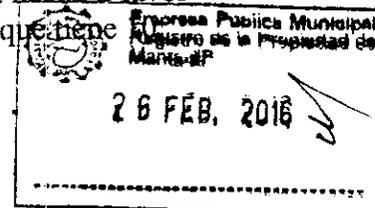
Con fecha 31 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Francisco Alcívar Barre, de un solar que tiene por el frente 13 metros, por atrás 13 metros, por el costado derecho 26 metros y por el costado izquierdo 21 metros 65 centímetros, ubicado en Altamira. Adquirido por el vendedor 23 de Febrero de 1.949.

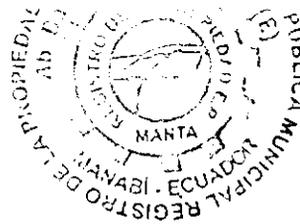
Con fecha 27 de Noviembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Palma Delgado de Conforme, un solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 18 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Aída Cedeño Buenaventura, un solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente con 20 centímetros, por atrás 10 metros por el costado derecho con 27 metros 50 centímetros, y por el otro costado o sea el izquierdo son 20 metros. Adq. 23 de Feb./49.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Melecio Peñafiel y esposa, solar en la Lotización Altamira que tiene





metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el vendedor el 24 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Hugo Carreño Carreño, solar que tienen por el Norte 20 metros 60 centímetros, por el sur 14 metros 80 centímetros, por el Este 20 metros y por el oeste 20 metros, superficie total de 357 metros cuadrados Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miriam Toala Saltos, solar ubicado en la Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 10 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Ortiz Cagua, lote en Altamira, que tiene 650 metros cuadrados, Adq. el 23 de Feb./49.

Con fecha 8 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Agustín López Palma y Sra. solar ubicado en Altamira que tiene 12 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Baque Baque, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por el costado derecho con 33 metros y por el costado izquierdo con 37 metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 6 de Abril de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jesús Roca Palma, Lote en Altamira que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jeannette Delgado Suárez de Sussman, terreno ubicado en Tarqui que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 11 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eulogio Baque Pincay, ubicado en Altamira que tiene 155 metros, Adq. Feb. de 1.949.

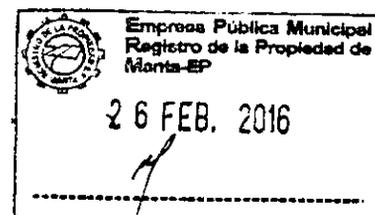
Con fecha 12 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Fernández Vera, solar que tiene quince metros de frente por seis metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

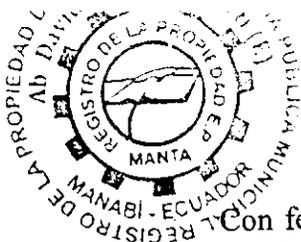
Con fecha 17 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de María Paula Beltrán, solar ubicado en la Lotización Altamira, que tiene diez metros de frente, atrás diez metros, costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo dieciocho metros. Adq. el 23 de febrero de 1949

Con fecha 29 de Febrero de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eleodoro Acebo Pisco, solar que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de marzo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Gilma Ubaldina Moreira de Moreira solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene cuatrocientos metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 30 de Enero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez, terreno ubicado en Lot. Altamira que mide 200 metros cuadrados, manzana dos, Adq. El 25 de Mayo de 1.949.





Con fecha 5 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nelly Veliz Roca, ubicado en Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 25 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Edison Obando Lozano y otra, ubicado en la Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Dominga del Carmen Briones Gómez, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 170 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Ulises López Moreira, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área total de 200 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de Agosto de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Esperanza Anchundia Santana de Caisaguano, un terreno ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Luis Delgado Rodríguez, solar Lot. Altamira, que mide 200 M2. Adq. 23 de Feb. de 1.949

Con fecha 6 de Marzo de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Beatriz Palacios Briones, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 20 de Abril de 1.993 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Gualberto Justina Soledispa Delgado, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de María Palacios Briones, un solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 200 M2. Adq. 23 de Feb./ 1949.

Con fecha 3 de Abril de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Aníbal Rosas Rodríguez, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

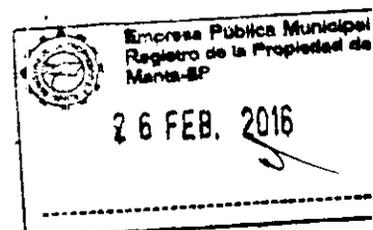
Con fecha 22 de Mayo de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solórzano, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ilton Gualberto Somoza Moreira, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 175 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 13 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Teresa Ortiz de Vera solar ubicado en la Lot. Altamira que mide diez metros de frente por diez metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.





Con fecha 14 de Junio de 1.990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Srta. Ginger Isabel Barcia Quijije, solar ubicado en Lot. Altamira, con un área de 200M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, un solar en Lot. Altamira, con un área de 200 M2. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Mayo de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Glendy Gina Andrade Bravo, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 60 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Junio de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jaime Sebastián Mera Palma y Amada Catalina Espinoza Mina, solar ubicado en el Barrio Altamira, con una superficie de 180 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ramona Cenaida Márquez Reyes, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de febrero de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Simón Acebo Tóala, solar ubicado en Tarqui que mide diez metros del frente por veinte metros de fondo. Adquirido el 3 de febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Ávila López, solar que mide cien cincuenta metros cuadrados terreno ubicado en Parroquia Tarqui LOT. Altamira, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 6 de Abril de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Leonado Delgado Suárez, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 1139 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

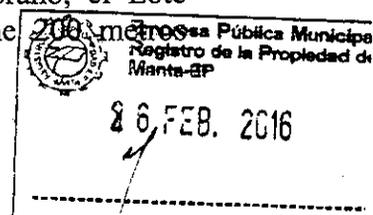
Con fecha 26 de Agosto de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celso Baque y Sra., solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 M2. Adq. 21 de Feb.1.949.

Con fecha 12 de Septiembre de 1.996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ana Lucas Castro, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 120 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Econ. Homero Omar Chiquito Vera, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Esmeralda Mielles Veliz, el Lote numero 3 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Florentina Bermúdez y Ángela del Jesús Bermúdez Zambrano, el Lote numero 4 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.





Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hechas a favor de Edison Bolívar Carreño Moreira, venta de los lotes 7 y 12 de la Mz. H Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 460 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signado con los números 7 y 8 de la Mz. C Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 530 metros 2. Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gretti Trinidad Flores Bermúdez, una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui que tiene 293 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Geovanny Quiroz Marrasquin y Javier Realpe Marrasquin representado por la señora Alicia Marrasquin Basurto, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene 170 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Valeria Cristina Delgado Conforme, ubicado en Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 246 metros con 60 centímetros, Adquirido el 10 de Febrero de 1990.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Suárez Alcívar el lote N. ocho de la Manzana B ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área de 360 m2.

Con fecha 31 de Enero de 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hemmler Larreategui, Lote 280 metros cuadrados, lote numero 17-A de la Mz. B, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Enero de 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Nelly Cedeño viuda de Vera, que tiene 450M2.. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

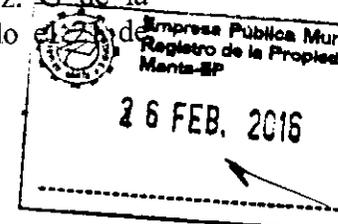
Con fecha 19 de Enero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gina Jannet Cevallos Solórzano de Delgado, dos Lotes signados con los numero 11 y 12 de la Mz. B que unido forman un solo cuerpo que tiene una superficie 746 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Quispe Lopez, un terreno signados con él numero 3 de la Mz. I, que tienen 184 M2.50 centímetros cuadrados, Lot. Altagracia Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Luis Cevallos Solórzano, lote N1 de la Mz. E que tiene una superficie 213 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrea Delgado Cevallos, venta de derechos y acciones dos Lotes que unido forman un solo cuerpo signado con él numero N1 y N2 de la Mz. A Lot. Altamira, que tienen una superficie 548 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de niña, Gretty Trinidad Flores Ramírez, los Lotes 6 y 7 de la Mz. G de la Lotización Pedro Delgado que tiene 546 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.





Con fecha 5 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Vega Manzano de Pincha, lote numero 4 de la Mz. G de la Lot. Altigracia, que tiene 220 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Laura Montehermosa García, lote numero 7 de la Mz. L, de la Lot. Pedro Delgado, que tienen una superficie 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Julio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Sigifredo Rojas Vera, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado, signado con él numero 4 de la Mz. D, que tiene 160 metros cuadrados, Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 13 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Chica, lote de 324 metros cuadrados, N 11, Mz. M, ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Cevallos Solórzano, los lotes números Uno, dos, y tres de la Mz. M, los mismos que se Encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo que tiene un área de 800 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949. Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses Hidalgo los lotes N. 5 y 6 de la Mz. C que tiene 500 M2.. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto de 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses Hidalgo, lote n. 3 de la mz. C , que tiene doscientos sesenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta y renuncia de gananciales, hecha favor de la Sra. Eleuteria Quijije Castillo y el señor Ramón Álvarez Cárdenas lote n. 8 de la mz. M de la LOT.. Pedro Delgado que tiene 258 m2. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 16 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de la señorita María Ponce Ponce el lote N. 7 de la Mz. I que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 6 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Mendoza Pico, ubicado en la Lot. Altamira que tiene lote n. 8 de la Mz. N que tiene 200 m2.

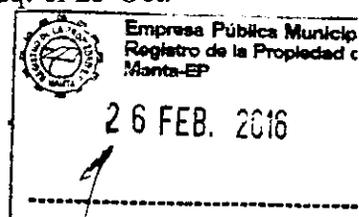
Con fecha 23 de mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Ángela Mero mantuano el lote n. 2 de la Mz. K que tiene 205 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2002 se encuentra inscrita venta hecha a favor de los menores Ángela Guano Rojas y otros, un lote ubicado en la Lot. Altamira que esta signado con el N. 6 de la Mz. N que tiene 200 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Septiembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jhon Byron y María Eugenia Mesías López, el lote signado con el N. 15 de la Mz. L que tiene 200 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949

Con fecha 3 de Octubre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Ortiz Aranea de Vera el lote N. 6 de la Mz. I que tiene 100 m2. Adq. el 23 Oct.

/49





Con fecha 31 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Auro Palma Fernández, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado lote N. 2 de la Mz. N que tiene 200 m2. Adq. el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra inscrita rectificación de Compraventa celebrada entre Héctor Delgado Reyes y los Sres. Red:s Zambrano Ostaiza , en la que rectifican la escritura inscrita el 15 de Octubre de 1990 , en la que por un error involuntario se hizo constar las medidas y linderos errados, cuando en realidad es lote n. 5 de la Mz. D que tiene doscientos sesenta metros cuadrados. Ubica. En la LOT, San Pedro de Altamira.

Con fecha 27 de Febrero del 2003 se encuentra inscrita Liquidación de Sociedad Conyugal, autorizada el 8 de Abril del 2002 ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica Primera del cantón, celebrada entre lo señores Héctor Pedro Delgado Reyes y Rosa Argentina Suárez Santos. Tocándole a la Sra. Rosa Argentina Suárez Santos del barrio Altamira, Manzana N, lotes 5 y 6 área total de 525 mts. Cuadrados. Manzana L, lotes 20 y 21 que tiene 400 mts. 2. Manzana L, lote once que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por sus lados , Manzana C , lote 4 que tiene 267.76 mts. 2.

Con fecha 11 de Abril del 2003 se encuentra inscrita rectificación de medidas y linderos hecha por Héctor Pedro Delgado Reyes y la Sra. Nelly Heroína Veliz Roca, en la que rectifican la escritura de fecha el 5 de Febrero de 1991, rectifican el estado civil de la compradora así como las medidas del terreno quedando así con un área de 200 m2.

Con fecha 10 de junio del 2003 se encuentra inscrita escritura de rectificación de apellido del comprador, rectifican la escritura inscrita con fecha 28 de Junio del 2000, en la que por un error se hizo constar mal el apellido, cuando en realidad es Juana Delgado Santana de Anchundia.

Con fecha 16 de junio del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Delgado Suárez dos cuerpos de terrenos, el primer lote tiene 10.144,00 metros cuadrados. Segundo lote tiene un área de veintinueve mil ochocientos siete metros cuadrados.

Con fecha 7 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita venta a favor del Sr. Juan Ponce Choez lote N. 10 de la Mz. I , que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 28 de Noviembre del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cobeña Zambrano el lote número 9 de la mz. N que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Piedad Filadelfia Cedeño Espinoza el lote N. 3 de la Mz. J, tiene un area 200 metros cuadrados

Con fecha 10 de Febrero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Macias Moreira lote numero uno de la manzana B, que tiene 110 metros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949

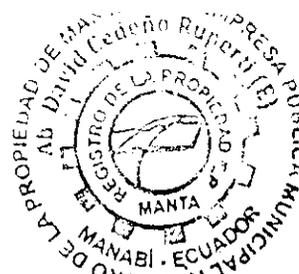
Con fecha 30 de Julio del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Félix Zambrano Talledo y Sra. Lote Numero 10 de la Mz. M que tiene 316 m2. Ubicado en la Lotizacion Pedro Delgado. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de marzo del 2005 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Tapia Silva el lote numero diez de la manzana E que tiene doscientos metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 20 de marzo del 2006 se encuentra inscrita venta a favor del menor de edad Melissa Gabriela Delgado Murillo el lote N. nueve de la Mz. L del sector de Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 4 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Diana Trinidad Ramírez Romero en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Diana Ramírez Romero, un terreno signado con el N. 9 de la Mz. G del barrio Altamira que tiene 374 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alito Domiciano Parraga Zambrano el lote N. catorce de la manzana I ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 6 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Lorgia Briones el lote N. 10 de la Mz. N. de la Lot. Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Eulice Quijije Quijije y doña Pabla Almeida Vélez el lote N. tres de la Mz. D de la Lot. Altamira , que tiene doscientos setenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Gabriel Moreira M. Primer lote signado con el N. 26 de la Mz. L. ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta y dos metros cuadrados. Segundo Lote signado con el N. seis de la Mz. D ubicado en la Lot. Altamira que tiene trescientos noventa y un metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre Del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. seis de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

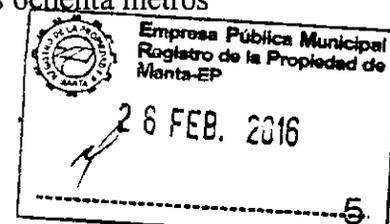
Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. Rosa Mera Morales lote N. 19 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. 7 de la Mz. L de la Lot. Altamira que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. siete de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez, lote N. veinte de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez el lote N. 17 de la manzana B de la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.





Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de José Valenti Villamar Barrezueta el lote N. 13 de la manzana L ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. L ubicado en la Lot. Altamira que tiene cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor del Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 18 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez lote N. 27 de la Mz. L, de la Lot. Altamira que tiene seiscientos veintitrés metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 3 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita cesión de derechos y acciones hereditarios a favor de Santos Wilfredo Zambrano Briones el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote signado con el N. doce de la manzana I, ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Rubén Leonardo Delgado Suárez el lote Numero uno de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Miranda Flores de Valgas. Lote N. cinco de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta metros cuadrados.

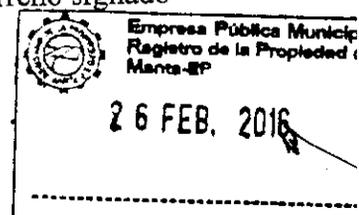
Con fecha 26 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones como cuerpo cierto, a favor de Lucila del carmen Cevallos Vélez el lote N. Uno de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

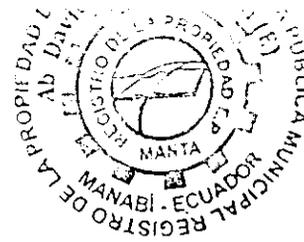
Con fecha 3 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto a favor de la Sra. Lucila Cevallos Vélez, el lote N. dos de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinta Hernández Rodríguez el lote Numero 9 de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. María Lorgia Briones, del lote numero 9 de la manzana M de la lot. Altamira que tiene trescientos metros cuadrados. (El ciento por ciento de los derechos y acciones).

Con fecha 17 de Marzo del 2011, bajo el No. 751, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Agosto del 2007, derechos y acciones de terreno signado





con el No. Tres de la Mz. CH Lotizacion Altamira, el mismo que tiene una Sup. Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones a favor de l señor Gastón Ignacio Andrade Becilla, sobre el lote de terreno signado con el numero Dos de la manzana C de la Lotizacion Altamira de la parroquia Los Esteros del cantón Manta , que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones hereditarias, a favor de los cónyuges Robert Fabricio Alcívar Mera y Sra. Ángela Clotilde Gómez Rivas, terreno signado con el numero Ocho de la Manzana H ubicado en la Lotizacion Altamira de la parroquia Los esteros del cantón Manta. Con una superficie total 230 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Febrero del 2013 bajo el N. 653 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ana Rosa Cevallos Mera en contra de Héctor Pedro Delgado Reyes, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Ana Rosa Cevallos Mera, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, de un terreno ubicado en la ciudadela Altagracia , perteneciente a la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de mayo del 2013 se encuentra inscrita venta N.1600 a favor de Verónica Zambrano Zambrano, el lote numero 7 de la manzana E ubicado en la Lotización Altamira que tiene ciento ochenta y cinco metros cuadrados.

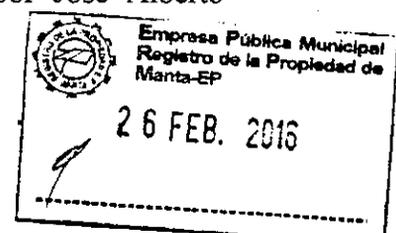
Con fecha 9 de Enero del 2014 bajo el N. 103 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Pedro Delgado Delgado del lote signado con el número dos de la manzana H , ubicado en la lotización Altamira lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos setenta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Noviembre del 2014 bajo el N. 4469 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Aníbal Rosas Rodríguez en contra de Pedro Delgado Reyes, sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Altamira que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre del 2014 bajo el N. 4627 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeanette Delgado Suarez, sobre el lote numero 10 de la manzana H de la Lotización Altamira, que tiene 280 metros cuadrados.

SOLVENCIA: en una revisión hecha en los libros respectivos consta que el nombre de HECTOR PEDRO DELGADO REYES se ha encontrado con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita declaratoria de utilidad publica a favor del Ilustre Municipalidad de Manta sobre los terrenos afectados por la vía circunvalación.

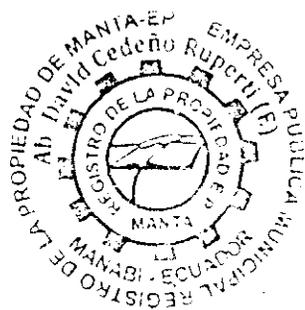
Con fecha 14 de mayo de 1998 se encuentra inscrita demanda a favor del Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Ordinario seguido por José Alberto Pinargote Parraga, sobre un terreno ubicado en Altamira.



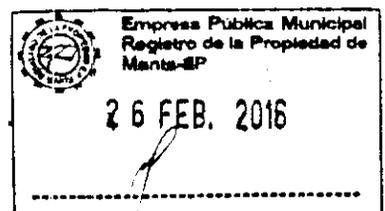
Con fecha 19 de Abril del 2001 se encuentra inscrita Demanda, ordenada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabí, contra el Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, dentro del juicio que sigue Marianela Figueroa Vélez.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Aníbal Rosas Rodríguez en contra de Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en el barrio Altamira de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de 200 m2. Elaborado por la Sra. Juliana Macías Suárez. Cedula N. 131136755-9

Manta, 25 de Febrero del 2015.



(Handwritten signature)
Ab. José David Cedeño Rupert
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



INSP Manta 01/02/2016



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	26/02/2016	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2119106		
NOMBRES y/o RAZON:	DELGADO REYES HECTOR		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: *C/A Ingreso Construcción*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *534105 / 9893505*

PROCESO CONSTRUC. CASA C/A

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO: *Se informa de la construcción de casa*

HT C# 14.834.64

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR *[Signature]*

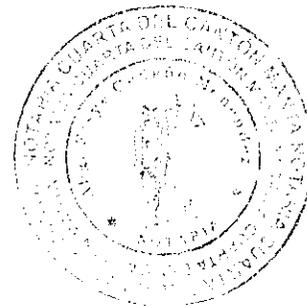
ESTAS 27 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P00300. DOY FE.** *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

539118 / 9893523



11 casa casa

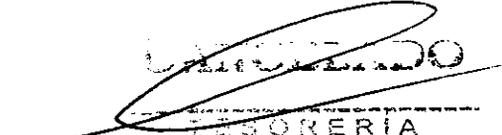


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0463807

2/1/2016 12:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-11-91-06-000	255,00	\$ 12.240,00	LOT. ALTAMIRA MZ-E LOT-6	2016	230492	463807
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO REYES HECTOR PEDRO		1300305768	Costa Judicial			
2/1/2016 12:00 ZAMORA MARITZA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,67	(\$ 0,29)	\$ 3,38
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 11,43	(\$ 4,57)	\$ 6,86
			MEJORAS 2012	\$ 4,21	(\$ 1,68)	\$ 2,53
			MEJORAS 2013	\$ 15,33	(\$ 6,13)	\$ 9,20
			MEJORAS 2014	\$ 16,18	(\$ 6,47)	\$ 9,71
			MEJORAS 2015	\$ 0,58	(\$ 0,23)	\$ 0,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 68,17	(\$ 27,27)	\$ 40,90
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24,48		\$ 24,48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,84		\$ 1,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 99,25
			VALOR PAGADO			\$ 99,25
			SALDO			\$ 0,00


TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la Propiedad del cantón Manta (E), a solicitud del Sr. Carlos Chávez Zambrano.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 52, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que José Anchundia Santana y Sra. vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 220 varas de frente, por 200 varas de fondo, circunscrito así: por el frente camino publico, por atrás, terrenos de Jacinto Bailón, por un costado, callejón que conduce a Jaramijó, y por el otro lado con José Mero y callejón que conduce Manta-Quevedo.

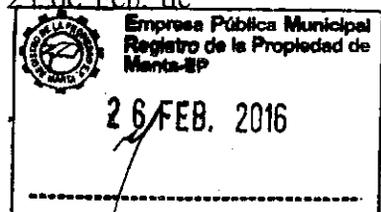
Con fecha 23 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 56, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que Jacinto Bailón Anchundia vende a favor de **HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES**, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo, circunscrito así: por el frente terrenos del comprador, por atrás, propiedad de Martín Mero, por un costado terreno de David Bailón, y por el otro lado terrenos de los señores Ricardo Barcia y José Mero D.

De estos predios se han realizado ventas.

Con fecha 17 de marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez de Mora, un solar ubicado en Tarqui que tiene por el frente con trece metros cuarenta centímetros por atrás trece metros cincuenta centímetros por el costado derecho con propiedad del vendedor con veinte metros ochenta centímetros y por el costado izquierdo con diecinueve metros cincuenta centímetros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Enero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Divina Hermelinda Calderón Cobeña un solar ubicado en la Lotizacion Altamira, que tiene por el frente dieciséis metros por atrás 8.70 metros por el costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo veinte metros. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 20 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Carmen Venerando Acebo Pisco de Holguín, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 20 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo, Adq. el 23 de Feb. de





Con fecha 31 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Señora Catalina Espinoza, solar ubicado en el Lot. Altamira, que tienen 7 metros 50 centímetros de frente, por 15 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en Tarqui, que mide 10 metros De frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949 por compra de Jacinto Bailón.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Macías Cevallos, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Auxiliadora Monserrate Meza Arteaga, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Velásquez García y Señora solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 901 metros 25 centímetros, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Señora Gloria Cruzatty Romero, de un solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Terreno Ad. por el vendedor el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 22 de Septiembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Italo Acebo Toala y esposa de un solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nora Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

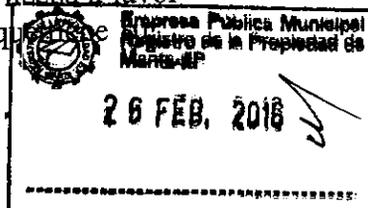
Con fecha 31 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Francisco Alcívar Barre, de un solar que tiene por el frente 13 metros, por atrás 13 metros, por el costado derecho 26 metros y por el costado izquierdo 21 metros 65 centímetros, ubicado en Altamira. Adquirido por el vendedor 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Noviembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Palma Delgado de Conforme, un solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 18 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Aída Cedeño Buenaventura, un solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente con 20 centímetros, por atrás 10 metros por el costado derecho con 27 metros 50 centímetros, y por el otro costado o sea el izquierdo son 20 metros. Adq. 23 de Feb./49.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Melecio Peñafiel y esposa, solar en la Lotización Altamira que





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el vendedor el 24 de
Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Hugo Carreño Carreño, solar que tienen por el Norte 20 metros 60 centímetros, por el sur 14 metros 80 centímetros, por el Este 20 metros y por el oeste 20 metros, superficie total de 357 metros cuadrados Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miriam Toala Saltos, solar ubicado en la Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 10 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Ortiz Cagua, lote en Altamira, que tiene 650 metros cuadrados, Adq. el 23 de Feb./49.

Con fecha 8 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Agustín López Palma y Sra. solar ubicado en Altamira que tiene 12 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Baque Baque, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por el costado derecho con 33 metros y por el costado izquierdo con 37 metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 6 de Abril de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jesús Roca Palma, Lote en Altamira que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jeannette Delgado Suárez de Sussman, terreno ubicado en Tarqui que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 11 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eulogio Baque Pincay, ubicado en Altamira que tiene 155 metros, Adq. Feb. de 1.949.

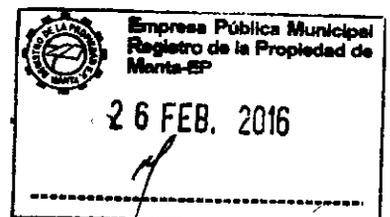
Con fecha 12 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Fernández Vera, solar que tiene quince metros de frente por seis metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 17 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de María Paula Beltrán, solar ubicado en la Lotización Altamira, que tiene diez metros de frente, atrás diez metros, costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo dieciocho metros. Adq. el 23 de febrero de 1949.

Con fecha 29 de Febrero de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eleodoro Acebo Pisco, solar que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de marzo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Gilma Ubaldina Moreira de Moreira solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene cuatrocientos metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 30 de Enero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez, terreno ubicado en Lot. Altamira que mide 200 metros cuadrados, manzana dos, Adq. El 25 de Mayo de 1.949.





Con fecha 5 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nelly Veliz Roca, ubicado en Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 25 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Edison Obando Lozano y otra, ubicado en la Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Dominga del Carmen Briones Gómez, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 170 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Ulises López Moreira, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área total de 200 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de Agosto de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Esperanza Anchundia Santana de Caisaguano, un terreno ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Luis Delgado Rodríguez, solar Lot. Altamira, que mide 200 M2. Adq. 23 de Feb. de 1.949

Con fecha 6 de Marzo de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Beatriz Palacios Briones, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 20 de Abril de 1.993 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Gualberto Justina Soledispa Delgado, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de María Palacios Briones, un solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 200 M2. Adq. 23 de Feb./ 1949.

Con fecha 3 de Abril de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Aníbal Rosas Rodríguez, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Mayo de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes/ Mariana Cedeño Buenaventura de Solórzano, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ilton Gualberto Sornoza Moreira, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 175 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 13 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Teresa Ortiz de Vera solar ubicado en la Lot. Altamira que mide diez metros de frente por diez metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 14 de Junio de 1.990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Srta. Ginger Isabel Barcia Quijije, solar ubicado en Lot. Altamira, con un área de 200M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, un solar en Lot. Altamira, con un área de 200 M2. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Mayo de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Glendy Gina Andrade Bravo, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 60 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Junio de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jaime Sebastián Mera Palma y Amada Catalina Espinoza Mina, solar ubicado en el Barrio Altamira, con una superficie de 180 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ramona Cerrada Márquez Reyes, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de febrero de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Simón Acebo Tóala, solar ubicado en Tarqui que mide diez metros del frente por veinte metros de fondo. Adquirido el 3 de febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Ávila López, solar que mide deciento cincuenta metros cuadrados terreno ubicado en Parroquia Tarqui LOT. Altamira, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 6 de Abril de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Leonado Delgado Suárez, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 1139 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

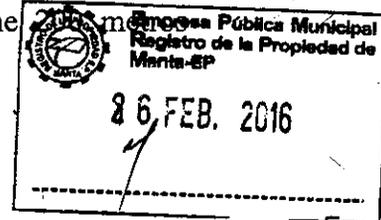
Con fecha 26 de Agosto de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celso Baque y Sra., solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 M2. Adq. 21 de Feb. 1.949.

Con fecha 12 de Septiembre de 1.996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ana Lucas Castro, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 120 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Econ. Homero Omar Chiquito Vera, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Esmeralda Mielles Veliz, el Lote numero 3 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Florentina Bermúdez y Ángela del Jesús Bermúdez Zambrano, el Lote numero 4 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.





Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hechas a favor de Edison Bolívar Carreño Moreira, venta de los lotes 7 y 8 de la Mz. H Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 460 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signado con los números 7 y 8 de la Mz. C Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 530 metros 2. Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gretti Trinidad Flores Bermúdez, una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui que tiene 293 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Geovanny Quiroz Marrasquin y Javier Realpe Marrasquin representado por la señora Alicia Marrasquin Basurto, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene 170 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Valeria Cristina Delgado Conforme, ubicado en Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 246 metros con 60 centímetros, Adquirido el 10 de Febrero de 1990.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Suárez Alcívar el lote N. ocho de la Manzana B ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área de 360 m².

Con fecha 31 de Enero de 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hemmler Larreategui, Lote 280 metros cuadrados, lote numero 17-A de la Mz. B, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Enero de 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Nelly Cedeño viuda de Vera, que tiene 450M².. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

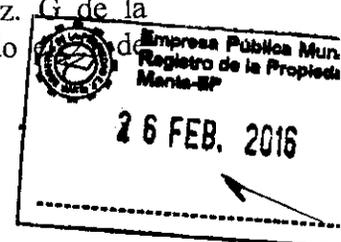
Con fecha 19 de Enero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gina Jannet Cevallos Solórzano de Delgado, dos Lotes signados con los numero 11 y 12 de la Mz. B que unido forman un solo cuerpo que tiene una superficie 746 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Quispe Lopez, un terreno signados con él numero 3 de la Mz. I, que tienen 184 M².50 centímetros cuadrados, Lot. Altamira Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Luis Cevallos Solórzano, lote N1 de la Mz. E que tiene una superficie 213 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrea Delgado Cevallos, venta de derechos y acciones dos Lotes que unido forman un solo cuerpo signado con él numero N1 y N2 de la Mz. A Lot. Altamira, que tienen una superficie 548 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de niña, Gretty Trinidad Flores Ramírez, los Lotes 6 y 7 de la Mz. G de la Lotización Pedro Delgado que tiene 546 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 5 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Vega Manzano de Pincha, lote numero 4 de la Mz. G de la Lot. Altagracia, que tiene 220 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Laura Montehermosa García, lote numero 7 de la Mz. L, de la Lot. Pedro Delgado, que tienen una superficie 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Julio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Sigifredo Rojas Vera, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado, signado con el numero 4 de la Mz. D, que tiene 160 metros cuadrados, Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 13 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Chica, lote de 324 metros cuadrados, N 11, Mz. M, ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Cevallos Solórzano, los lotes números Uno, dos, y tres de la Mz. M, los mismos que se Encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo que tiene un área de 800 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949. Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses Hidalgo los lotes N. 5 y 6 de la Mz. C que tiene 500 M2.. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto de 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses Hidalgo, lote n. 3 de la mz. C , que tiene doscientos sesenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta y renuncia de gananciales, hecha favor de la Sra. Eleuteria Quijije Castillo y el señor Ramón Álvarez Cárdenas lote n. 8 de la mz. M de la LOT.. Pedro Delgado que tiene 258 m2. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 16 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de la señorita María Ponce Ponce el lote N. 7 de la Mz. I que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 6 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Mendoza Pico, ubicado en la Lot. Altamira que tiene lote n. 8 de la Mz. N que tiene 200 m2.

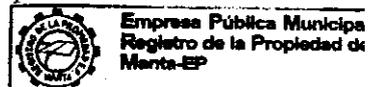
Con fecha 23 de mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Ángela Mero mantuano el lote n. 2 de la Mz. K que tiene 205 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2002 se encuentra inscrita venta hecha a favor de los menores Ángela Guano Rojas y otros, un lote ubicado en la Lot. Altamira que esta signado con el N. 6 de la Mz. N que tiene 200 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Septiembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jhon Byron y María Eugenia Mesías López, el lote signado con el N. 15 de la Mz. L que tiene 200 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949

Con fecha 3 de Octubre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Ortiz Aranea de Vera el lote N. 6 de la Mz. I que tiene 100 m2. Adq. el 23 Oct.

/49



26 FEB. 2016



Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de José Valenti Villamar Barrezueta el lote N. 1 de la manzana L ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. L ubicado en la Lot. Altamira que tiene cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor del Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 18 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez lote N. 27 de la Mz. L, de la Lot. Altamira que tiene seiscientos veintitrés metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 3 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita cesión de derechos y acciones hereditarios a favor de Santos Wilfredo Zambrano Briones el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote signado con el N. doce de la manzana I, ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Rubén Leonardo Delgado Suárez el lote Numero uno de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Miranda Flores de Valgas. Lote N. cinco de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta metros cuadrados.

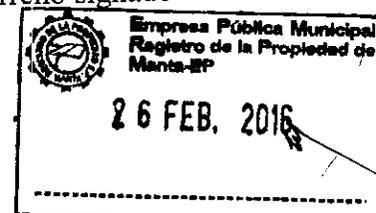
Con fecha 26 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones como cuerpo cierto, a favor de Lucila del carmen Cevallos Vélez el lote N. Uno de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 3 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto a favor de la Sra. Lucila Cevallos Vélez, el lote N. dos de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinta Hernández Rodríguez el lote Numero 9 de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. María Lorgia Briones, del lote numero 9 de la manzana M de la lot. Altamira que tiene trescientos metros cuadrados. (El ciento por ciento de los derechos y acciones).

Con fecha 17 de Marzo del 2011, bajo el No. 751, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Agosto del 2007, derechos y acciones de terreno signado





con el No. Tres de la Mz. CH Lotizacion Altamira, el mismo que tiene una Sup. Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones a favor de l señor Gastón-Ignacio Andrade Becilla, sobre el lote de terreno signado con el numero Dos de la manzana C de la Lotizacion Altamira de la parroquia Los Esteros del cantón Manta , que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones hereditarias, a favor de los cónyuges Robert Fabricio Alcívar Mera y Sra. Ángela Clotilde Gómez Rivas, terreno signado con el numero Ocho de la Manzana H ubicado en la Lotizacion Altamira de la parroquia Los esteros del cantón Manta. Con una superficie total 230 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Febrero del 2013 bajo el N. 653 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Ana Rosa Cevallos Mera en contra de Héctor Pedro Delgado Reyes, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Ana Rosa Cevallos Mera, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, de un terreno ubicado en la ciudadela Altagracia , perteneciente a la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de mayo del 2013 se encuentra inscrita venta N.1600 a favor de Verónica Zambrano Zambrano, el lote numero 7 de la manzana E ubicado en la Lotización Altamira que tiene ciento ochenta y cinco metros cuadrados.

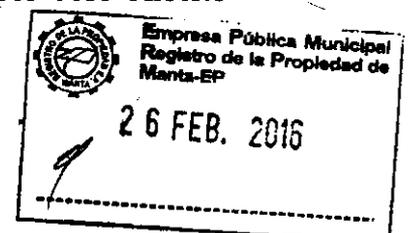
Con fecha 9 de Enero del 2014 bajo el N. 103 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Jayron Pedro Delgado Delgado del lote signado con el número dos de la manzana H , ubicado en la lotización Altamira lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos setenta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Noviembre del 2014 bajo el N. 4469 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Aníbal Rosas Rodríguez en contra de Pedro Delgado Reyes, sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Altamira que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre del 2014 bajo el N. 4627 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeanette Delgado Suarez, sobre el lote numero 10 de la manzana H de la Lotización Altamira, que tiene 280 metros cuadrados.

SOLVENCIA: en una revisión hecha en los libros respectivos consta que el nombre de HECTOR PEDRO DELGADO REYES se ha encontrado con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita declaratoria de utilidad publica a favor del Ilustre Municipalidad de Manta sobre los terrenos afectados por la vía circunvalación.

Con fecha 14 de mayo de 1998 se encuentra inscrita demanda a favor del Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Ordinario seguido por José Alberto Pinargote Parraga, sobre un terreno ubicado en Altamira.



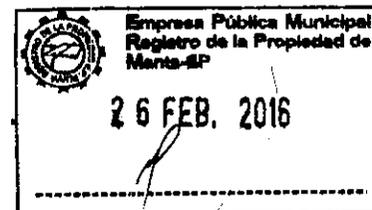
Con fecha 19 de Abril del 2001 se encuentra inscrita Demanda, ordenada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabí, contra el Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, dentro del juicio que sigue Marianela Figueroa Vélez.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Aníbal Rosas Rodríguez en contra de Pedro Delgado Reyes sobre terreno ubicado en el barrio Altamira de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de 200 m2. Elaborado por la Sra. Juliana Macías Suárez. Cedula N. 131136755-9

Manta, 25 de Febrero del 2.015.



[Handwritten Signature]
Ab. Jose David Cedeño Rupert
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



(35032)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 049777



Nº. 743-4558

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ENRIQUE CHAVEZ ZAMBRANO**, para que celebre escritura de terrenos propiedad de los Hrdos. del Sr. Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Lotización Altamira, signado con el lote # 6, Manzana " E ", C.C. # 2119106000, Código # 312, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. – Calle los Rosas

Atrás: 4,00m. – Calle los Gladiadores

Costado derecho: 25,00m. – Calle los Gladiadores

Costado izquierdo: 24,00m. – Lote No. 5

Área total: 255,00m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 06-Dic-2007

Manta, Junio 26 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

